

BALANCE DE LOS OCHO AÑOS DEL GOBIERNO DE URIBE

Durante estos ocho años el gobierno de Álvaro Uribe, trató al sindicalismo como enemigo del Estado y de las empresas, abordó los conflictos laborales como situaciones de perturbación del orden público, en muchas ocasiones actuó de manera ilegal contra organizaciones y dirigentes sindicales, fueron asesinados 539 sindicalistas y se impuso un modelo económico y político en contra de los derechos fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, bloqueando con estas conductas el ejercicio de los derechos laborales y las libertades sindicales. /2

MOVILIZACIÓN POR UN CONVENIO EN LA OIT, TRABAJO DOMESTICO

En Ginebra, durante los días del 4 al 11 de junio del año 2010, se debatió sobre la necesidad de tener un convenio con recomendación, para los trabajadores domésticos, trabajo poco reconocido y muy mal protegido. /4

II CONGRESO MUNDIAL DE LA CSI. SIMPLE PROTOCOLO Y TRÁMITE ESTATUTARIO

Del 21 al 25 de junio de 2010, se celebró en Vancouver, Canadá, el II Congreso de la Confederación Sindical Internacional (CSI), bajo el lema "Ahora los pueblos. De la crisis a la justicia global". El marco social y laboral del mundo del trabajo, dentro del cual se desarrolló el Congreso no ha cambiado y por el contrario tiene tendencia de mayor gravedad de la situación. /7

CRECER... UNA NECESIDAD IMPERIOSA DE LA CENTRAL

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) nace en 1986 como producto de un proceso de unificación de varios sectores y fuerzas sindicales aglutinados desde la CSTC, UTC, y un número importante de organizaciones perteneciente al sindicalismo independiente y a la CTC, su número de afiliados fue calculado en un poco más de un millón. /12



Mitin de los docentes provisionales de Bogotá protestando por los despidos en la Secretaría de Educación.

Continúa la movilización nacional de los trabajadores por sus derechos

Visite nuestra página web
www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias
comunicaciones@cut.org.co
Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Calle 35 N° 7-25, piso 9
Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica

Encuentro Internacional de Mujeres y Pueblos de las Américas contra la Militarización

**Bogotá,
16 al 23 de
agosto de 2010**



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Durante estos ocho años el gobierno de Álvaro Uribe, trató al sindicalismo como enemigo del Estado y de las empresas, abordó los conflictos laborales como situaciones de perturbación del orden público, en muchas ocasiones actuó de manera ilegal contra organizaciones y dirigentes sindicales y se adelanta una investigación para conocer a los responsables de las ejecuciones extrajudiciales, interceptaciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, etc.), fueron asesinados 539 sindicalistas y se impuso un modelo económico y político en contra de los derechos fundamentales de los trabajadores. En resumen la violación del convenio 87 de la OIT.

La política laboral de este gobierno se limitó a aplicar sus políticas en detrimento de los trabajadores y es en este gobierno de Uribe en donde han aumentado las violaciones a los derechos humanos.

Los trabajadores tenemos que decir que la política neoliberal es una política antisindical, de solo represión y un desmejoramiento en las condiciones laborales de la mayoría de los colombianos, siempre se excluyó el diálogo social en la implementación de sus políticas, las mismas que tuvieron como principales beneficiarios a los grandes inversionistas nacionales y extranjeros, expresada en excepción de impuestos y seguridad jurídica para la inversión extranjera.

Uribe solo pensó en la clase pudiente de este país que se hicieron cada vez más ricos y los pobres más pobres, tal como lo corroboran las cifras de la Cepal.

En estos ocho años los trabajadores vieron como sus trabajos y condiciones desmejoraron afectando su calidad de vida y es una verdad, los trabajadores fueron y siguen siendo las víctimas de este modelo: primero porque se les impuso la flexibilización laboral o tercerización y segundo, porque sus peticiones nunca fueron tramitadas, se le desmejoraron sus salarios, prestaciones y salud y están viviendo los despidos y recortes de personal en un contexto de ausencia total de protección social para los desempleados.

Frente a libertad sindical, en Colombia este derecho fue orientado con mucha restricción, siempre hubo espionaje por parte del gobierno, cuando los trabajadores querían constituir un sindicato. Si bien, gracias a las sentencias de la Corte Constitucional, los trabajadores se libraron de la injerencia de los funcionarios del Ministerio de la Protección Social, cuando ejercen el derecho de asociación, siguen soportando la actitud antisindical del empresariado es una práctica cotidiana y generalizada la persecución a las iniciativas de creación de sindicatos en Colombia. Es permanente que la gran mayoría de los empresarios tan pronto tienen noticia de la fundación de un sindicato, ponen en marcha todo un operativo para impedir su funcionamiento y como ya no pueden impedir la existencia jurídica de los sindicatos, recurren al despido masivo de trabajadores, tal como ocurrió en Domesa, como presión para que renuncien al sindicato; creando un clima desfavorable en los lugares de trabajo donde los afiliados son vistos y señalados como enemigos de la empresa, mientras los demás trabajadores son notificados del riesgo que representa afiliarse al sindicato, e incluso acercarse a sus miembros. Por lo que un número importante de sindicatos que aparecen como fundados son solo nombre y personería jurídica, no hay crecimiento. Es larga la lista de intentos de creación de sindicatos y evidente la negligencia de algunos funcionarios del Ministerio de la Desprotección Social para impedir que los empresarios nieguen

Balance de los ocho años del gobierno de Uribe



a sus trabajadores el derecho de asociación sindical. Por eso en Colombia la definición de la Libertad Sindical “como derecho humano fundamental, tiene expresión concreta en la libertad que los Estados y la sociedad, reconocen a sus ciudadanos trabajadores para asociarse, negociar colectivamente sus condiciones de trabajo y realizar acciones civiles de presión y protesta a través de la huelga” es solo un sofisma de distracción para hacer creer a los organismos internacionales que en nuestro país el trabajador tiene todas las garantías y libertades.

En el 2001 antes del gobierno de Álvaro Uribe 197 sindicatos se fundaron en el país y a partir del 2002 al 2007 en este gobierno neoliberal se negaron 236 iniciativas de creación de sindicatos. Estas cifras por si solas son más que reveladoras para mostrar la nueva realidad política que deja el balance de estos últimos ocho años y que va acompañada de la pérdida de afiliados de los sindicatos ya establecidos, que ya suman los 120 mil trabajadores mostrando una tasa de sindicalización en Colombia que solo llega al 4,2 por ciento de la población económica activa. La pérdida de sindicalización se ha dado en sindicatos del sector privado, el sector manufacturero y en el financiero en donde la política antisindical del gobierno nacional y la política de deslaboralización de los empresarios se ha sentido con más fuerza.

A la clase trabajadora no se nos olvida como Álvaro Uribe Vélez reprimió nuestros derechos, su proyecto bandera antisindical entre otros era desmejorar los salarios. Los trabajadores tenemos memoria de ello, en febrero del 2002 el decreto 2912 que establece un nuevo régimen salarial para los docentes de las universidades estatales, en septiembre pone en marcha el decreto 1919 que recorta prestaciones sociales y primas a los trabajadores del sector público territorial y contra las reformas laboral y pensional. En diciembre del 2002 expide la ley 789 que recorta los derechos de los trabajadores en cuanto al pago de recargos nocturnos, dominicales y festivos y otras medidas que afectaron el salario de muchos colombianos. En el 2005 sale a flote el acto legislativo 01 que crea un nuevo modelo de pensiones para los trabajadores

colombianos. En el 2006 se dio todo el proceso de privatización de la salud dejando a miles de trabajadores en la calle. El gobierno que termina, reprimió el derecho a la huelga y dio vía libre a la aceptación de las propuestas patronales o del gobierno que resuelven las necesidades del modelo neoliberal.

La estadística del gobierno de Uribe es la siguiente y aunque el gobierno niega que haya violencia antisindical, el sindicalismo sigue pagando con sangre, el autoritarismo y las pretensiones de un gobierno que en su doble cara y en su doble moral, masaca a líderes sindicales en las calles de Colombia.

La violación de los derechos humanos lamentablemente es una variable en crecimiento en nuestro país, en cada mes el trabajador colombiano se manifestó con una protesta, una huelga o movilización para denunciar las arbitrariedades del gobierno de Uribe, mientras el gobierno niega la compleja problemática de violaciones a los derechos humanos, niega las cifras de violencia contra sindicalistas, la realidad en el mundo sindical es otra, ¿Quién le devuelve la vida a estos sindicalistas asesinados? (ver tabla página 14).

Colombia es el país con más alto índice de desempleo estructural en América Latina, desde el 2003 el desempleo creció en 3,5 puntos. El reporte del Dane sobre mercado laboral indica que en el mes de marzo del 2010 estaban desempleadas 2 millones 511 mil personas, lo que representa una tasa de desempleo del 11,8 por ciento para todo el país y en el mes de junio de este mismo año la tasa de desempleo fue del 12,0 por ciento frente al 11,7 por ciento observada en el trimestre del 2009. Esto a grandes rasgos demuestran como esta Colombia en desempleo y cuál es la situación caótica que vive el sector laboral, que a falta de buenos empleos y buenos salarios experimentan también la opresión del empresariado colombiano en el desmejoramiento de salarios y de condiciones laborales.

Para el sindicalismo colombiano no ha habido un gobierno más represivo contra los trabajadores que el de Álvaro Uribe, hemos pagado con sangre nuestra lucha y defensa de los trabajadores pero seguiremos persistiendo por hacer valer nuestros derechos. Con este nuevo gobierno que se posesiona el siete de agosto la lucha sindical será más incesante debido a que habrá una continuidad de las políticas antisindicales. Desde la Central Unitaria de Trabajadores insto a toda la clase laboral colombiana a estar alerta, a resistir y a perseverar en la defensa de unos derechos que nos hemos ganado con mucho esfuerzo. Todo nos hace presagiar que se continuará con la política de Uribe, por tal razón la lucha civilista y democrática debe mantenerse y crecer.

NOS PREPARAMOS PARA UN GRAN PARO NACIONAL

El régimen especial del magisterio continúa vigente

Jairo Arenas Acevedo

EJECUTIVO DE FECODE
SECRETARIO DE PRENSA

En los párrafos transitorios 1º y 2º del artículo primero del Acto Legislativo 01 de 2005 se expresa de manera clara lo siguiente: "Párrafo transitorio 1º. El régimen pensio-

nal de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial es el establecido para el magisterio en las disposiciones legales vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 812 de 2003, y lo preceptuado en el artículo 81 de esta. Los docentes que se hayan vinculado o se vinculen a partir de la vigencia de la citada ley, tendrán los derechos de prima media establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones, en los términos del artículo 81 de la Ley 812 de 2003. Párrafo transitorio 2º. Sin perjuicio de los derechos adquiridos, el régimen aplicable a los miembros de la fuerza pública y al Presidente de la República, y lo establecido en los párrafos del presente artículo, la vigencia de los regímenes pensionales especiales, los exceptuados, así como cualquier otro distinto al establecido de manera permanente en las leyes del Sistema General de Pensiones expirará el 31 de julio del año 2010".

Con base en lo anterior y con el objetivo de hacer respetar los derechos de los docentes colombianos, Fecode inició el 2009 múltiples acciones en defensa del Régimen Especial de Pensiones, como sustentaciones jurídicas ante el Congreso, movilizaciones, reuniones con la comisión accidental del congreso, reuniones con la sala de consulta y el presidente del Consejo de Estado, declaratoria de la hora cero para un paro nacional, toma de Bogotá. Actividades que estuvieron acompañadas de asambleas informativas permanentes en cada uno de los departamentos por parte de los 15 integrantes del Comité Ejecutivo y de la labor que en las regiones adelantaron las filiales con el apoyo de las subdirectivas municipales a fin de dar a conocer las consecuencias que traería si se desmontara el régimen pensio-

nal de los educadores y educadoras. Después de este arduo trabajo para lograr el respeto y el reconocimiento del Régimen Especial de Pensiones, el Consejo de Estado, el 10 de septiembre de 2009 emitió un concepto de carácter aclaratorio y complementario donde reconoció la vigencia del régimen de pensiones de los docentes colombianos,

absolviendo los tres interrogantes planteados en una segunda consulta:

1) *¿Cuál es el alcance de la disposición que hace la referencia o remisión contenida en el párrafo transitorio 2º del artículo 1º del Acto Legislativo No 1 de 2005, que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política, cuyo texto expresa: "Sin perjuicio de (...) y lo establecido en los párrafos del presente artículo (...), en relación con lo dispuesto en el párrafo transitorio 1º del artículo 1º del mismo Acto Legislativo 01 de 2005?"*

La referencia o remisión que el párrafo transitorio 2º del artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2005 hace a "lo establecido en los párrafos" del mismo artículo 1º del Acto Legislativo en cita, respecto del párrafo transitorio 1º significa que los docentes al

servicio del Estado, se pensionan con el régimen que les corresponda según se hayan vinculado al servicio público educativo antes o a partir de la entrada en vigencia de la ley 812 de 2003, esto es, el 27 de junio de 2003.

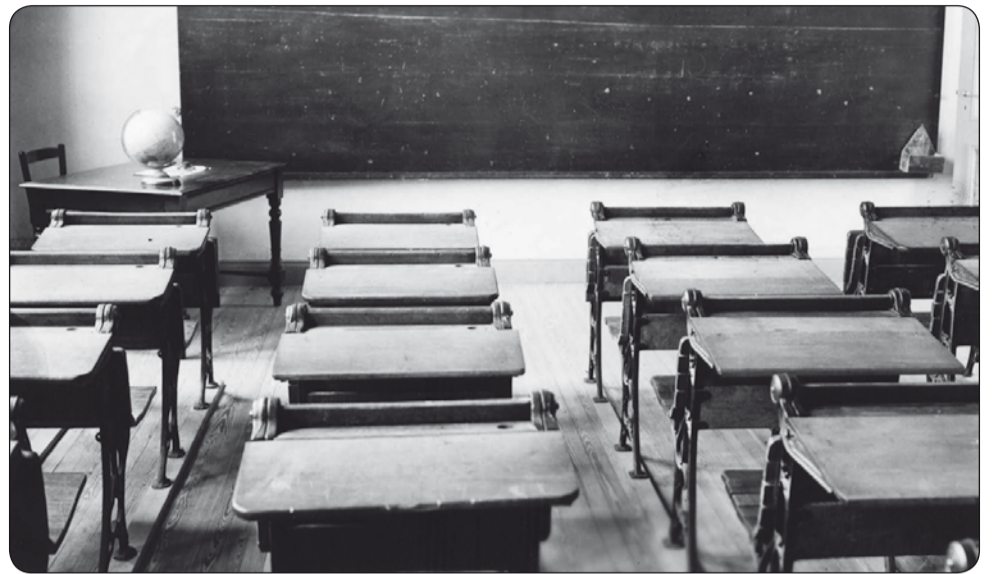
2) *¿Los docentes ya vinculados al servicio público educativo en las condiciones contempladas en el artículo 81 de la Ley 812 de 2003, así como quienes lo hicieron a partir de la vigencia de la misma pero antes del 31 de julio de 2010, tienen un régimen de transición pensional de origen constitucional? De ser así, ¿conservan ese régimen luego de la expiración de los regímenes especiales y exceptuados a partir de julio de 2010?*

La remisión que el párrafo transitorio 1º del artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2005 hace al artículo 81 de la Ley 812 de 2003, tiene como efecto que, en virtud del mandato constitucional, el régimen pensio-

nal de los docentes se determina, para cada uno de ellos, de acuerdo con su fecha de ingreso al servicio oficial y no se extingue el 31 de julio de 2010.

En la actualidad hay dos situaciones:

- La de los docentes oficiales vinculados antes del 27 de junio de 2003, fecha de entrada en vigencia de la Ley 812 de 2003, es la establecida en las disposiciones legales vigentes hasta la fecha, sin que termine el 31 de julio de 2010.



- La de los docentes oficiales vinculados a partir del 27 de junio de 2003 es el régimen general de las leyes 100 de 1993, 797 de 2003 y las demás que lo regulen en el futuro, pero con el requisito de la edad unificado en 57 años para hombres y mujeres, sin que termine el 31 de julio de 2010.
- El gobierno nacional, el 26 de abril del presente año, a través del Ministerio

de la Protección Social según oficio dirigido a la Federación Colombiana de Educadores, firmado por Diana Arenas Pedraza, directora general de Seguridad Económica y Pensiones señaló que "el criterio expuesto por la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, es acogido íntegramente por parte de este Ministerio.

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., julio de 2010. Edición N° 64

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y tomadas de Internet.
Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.
Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT
CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS

MAYORES INFORMES

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT
TEL. 3237550 / DIRECCIÓN / CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 (BOGOTÁ)

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.

Mobilización por un convenio en la OIT, trabajo doméstico

Ligia Ines Alzate Arias

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE LA MUJER

En Ginebra, durante los días del 4 al 11 de junio del año 2010, se debatió sobre la necesidad de tener un convenio con recomendación, para las y los trabajadores domésticos, trabajo poco reconocido y muy mal protegido. Los riesgos de explotación y de abusos extremos, afectan a millones de hombres y especialmente mujeres que son trabajadoras domésticas, en particular a mujeres migrantes. Este tema nos llama la atención sobre la apuesta del mundo sindical en concebir trabajo digno, especialmente para las y los jóvenes y para el futuro del trabajo de la humanidad.



las miradas ajenas, la mayoría de esta población trabajadora, son mujeres que no aparecen en las estadísticas laborales, no son consideradas trabajadoras de plenos derechos. Hoy podemos afirmar, que las cifras aumentan en esta población debido a las intensas tendencias socioeconómicas que refuerzan la demanda de servicio doméstico.

Crece a la par con la especificidad del trabajo doméstico, la economía del cuidado con el avance del envejecimiento de la población que necesita cada vez más ayuda para esta población, el ingreso masivo de las mujeres al mundo laboral, lo cual requiere quien se encargue del cuidado de los niños, al tiempo que el

apoyo familiar empieza a escasear.

A pesar del papel indispensable de los y las trabajadoras domésticas, son víctimas de múltiples abusos; la violencia física y psicológica es muy frecuente y a veces llega a cobrar la vida de trabajadoras domésticas migrantes. La explotación económica queda reflejada en los salarios de miseria, en los horarios y cargas de trabajo excesivos, en periodos de descanso insuficientes o inexistentes, en condiciones de alojamiento indecentes en la casa del empleador o empleadora.

La exclusión de la protección social, la ausencia de protección social en caso de accidente, enfermedad así como en materia de pensiones para la trabajadora o trabajador doméstico, son comunes porque el empleador o empleadora no suelen declarar, el contrato de trabajo y sigue estando excluida de la cobertura de la legislación social nacional.

Después de un duro debate en la 99ª Conferencia de la OIT, se logra que la preparación para la aprobación de este convenio para el año 2011, en la conferencia N° 100, consiga el objetivo fundamental del nuevo instrumento que es devolver la dignidad a esas trabajadoras y trabajadores domésticos con un concepto o una definición universalmente aceptada de trabajo doméstico, para transformar una relación de trabajo basada en derechos que deben ser incluidos en los contextos de las legislaciones nacionales, para reglamentarlo con toda la normatividad de un trabajo decente.

Esta normatividad debe sacar de la irregularidad un empleo donde la mayoría de trabajadores y trabajadoras, trabajan en las casas de los empleadores y los empleadores dispersados y dispersadas de



Trabajo doméstico: movilización por un Convenio de la OIT

Eslabón económico vital, el trabajo doméstico está poco reconocido y muy mal protegido. Los riesgos de explotación y de abusos, a veces extremos, afectan a millones de trabajadores y trabajadoras domésticas, en particular a las mujeres migrantes.

Al tiempo que continúa con sus iniciativas de sindicalización, el movimiento sindical está haciendo campaña a favor de un nuevo Convenio de la OIT – etapa crucial en la vía hacia el trabajo decente.

Testimonios y panoramas de buenas prácticas sindicales alentadoras en las diferentes regiones del mundo.



En Colombia solamente el 1,5% de las trabajadoras domésticas, están declaradas en la seguridad social.

Déficit de inspección laboral

El trabajo en el domicilio del empleador o empleadora se concilia muy mal con una verdadera aplicación de la inspección laboral, con base al respeto de la vida privada, además las extensas jornadas y la prohibición de afiliarse a un sindicato, le impide su organización colectiva, para defender sus derechos, por eso uno de sus mayores problemas es su aislamiento y vulnerabilidad. Las mujeres que trabajan incluso viven en domicilios particulares, dependen muchísimo de la buena fe o mala voluntad de sus empleadores y se ven expuestas a la violencia y explotación sexual.

El papel del mundo sindical en la reivindicación de una norma para estos trabajadores y trabajadoras es luchar contra la discriminación de género que en este sector es la dimensión más alta, los salarios son inferiores al de los jardineros y el de la vigilancia.

Para las mujeres y hombres asistentes a la conferencia es claro que el grupo de trabajadores, en la OIT, fue quien hizo posible este tema y que se lograra convenio con recomendación, y que la dificultad durante el desarrollo del debate del tema la

presentaron el grupo de los empleadores, quienes hostilizaron permanentemente el tema y retrocedieron en cada paso que nos conducía a lograr el convenio, que garantizara trabajo doméstico digno.

Será necesario durante este año, movilizarnos en torno a la incidencia con el gobierno, para que se ratifique el convenio en el momento en que sea aprobado. En Colombia es preciso ayudar a enriquecer las normas mínimas existentes, que permitan mejorar la situación original, y más adelante conseguir mejores suplementarias a través del sistema de relaciones profesionales.

Una vez que el convenio sea ratificado en la próxima conferencia, este adquiere fuerza de ley en el país y así trabajadoras y trabajadores, domésticas, conocerán sus derechos que desde ya el mundo sindical debe divulgar a través de campañas de divulgación frente a la preservación de este trabajo en forma digna.



La OIT y la 99ª Conferencia Internacional del Trabajo

Hernán Trujillo Tovar

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

“La paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social”

Constitución de la OIT, 1919

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve el trabajo decente en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, para que las personas expresen sus intereses, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas. El trabajo decente interpreta las aspiraciones de las personas durante su vida laboral; significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genera un ingreso justo, con seguridad en el lugar de trabajo, protección social para sus familias y difundir el uso del diálogo al abordar asuntos laborales; comprende la igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.



La OIT fue creada en 1919, como parte del *Tratado de Versalles* con el cual se concluyó la I Guerra Mundial. En 1944 en medio de otra crisis internacional, los miembros de la OIT profundizaron en los compromisos con la conquista de condiciones de trabajo más humanas y su lucha contra las injusticias, las privaciones y la pobreza, mediante la Declaración de Filadelfia, en la cual se afirma que el trabajo no es una mercancía, y se proponen derechos humanos y económicos fundamentales bajo el principio según el cual *“la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos”*. Fue la primera agencia especializada en asociarse a las Naciones Unidas en 1946. Hoy cuenta con 183 países miembros. Es la única agencia de la ONU de carácter “tripartito”, en la que participan representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. Es la institución mundial encargada de producir y supervisar las Normas Internacionales del Trabajo (NIT); buscar garantizar que estas normas sean respetadas tanto en sus principios como en la práctica.

Las NIT contenidas en convenios y recomendaciones son aprobadas en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Desde su creación la OIT ha aprobado más de 180 convenios y 190 recomendaciones, que incluyen los diferentes temas del mundo del trabajo. Una vez ratificados, tienen fuerza vinculante y obligatoria para los Estados (ver artículo 53 de la Constitución Política de Colombia).

La OIT tiene un director general; es conducida por un Consejo de Administración,

compuesto por 28 miembros gubernamentales, 14 empleadores y 14 trabajadores. Existe un departamento de Normas y unas instancias de control, como la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y el Comité de Libertad Sindical (CLS). La Oficina Internacional del Trabajo tiene su sede en Ginebra y mantiene oficinas en más de 40 países.

En el año de 1998 la CIT, adoptó la “Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo”, donde se incluyen los derechos de asociación y la libertad sindical (Convenio 87 de 1948), la negociación colectiva (Convenio 98 de 1949), la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio (Convenio 29 de 1930 y Convenio 105 de 1957), la abolición del trabajo infantil (Convenio 138 de 1973 y Convenio 182 de 1999), la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenio 100 de 1951 y Convenio 111 de 1958)

En la 99ª CIT, se presentó una primera discusión y aprobación de las propuestas de un convenio y una recomendación sobre los derechos laborales de los **trabajadores/as domésticos**, con muchas dificultades y un buen trabajo del sector trabajador, se aprobaron. En la próxima CIT de 2011 se adelantará la segunda discusión y se define el contenido último del convenio, complementado con una recomendación, que busca proteger los derechos mínimos de este importante grupo de trabajadores/as.

En esta 99ª CIT se presentó la segunda discusión y se aprobó la Recomendación N° 200 sobre el **VIH/sida y el mundo del trabajo**. Unos 40 millones de personas en edad de trabajar son portadoras de VIH y se estima que la fuerza laboral mundial ha perdido unos 28 millones de integrantes a causa del sida desde hace más de 20 años. Sus principios fundamentales son la no discriminación, la igualdad de género, un ambiente laboral saludable, no realizar pruebas de VIH para empleos, confidencialidad y continuación de la relación de trabajo.

El año anterior en la 98ª CIT se discutieron y se adoptaron conclusiones sobre el Estudio General referido a los Instrumentos relativos a la seguridad y la salud en el trabajo, sobre la base de estas conclusiones, el Consejo de Administración, en su reunión de marzo de 2010 aprobó un Plan de Acción (2010-2016) para la promoción de la ratificación y aplicación efectiva de estos instrumentos (Convenio N° 155, su Protocolo de 2002 y Convenio N° 187).



En la 99ª CIT se presentó el Estudio General sobre los instrumentos relativos al empleo y un informe ante la Comisión de Normas para la Discusión Recurrente sobre el Empleo titulado *“Políticas de empleo para la justicia social y una globalización equitativa”*, donde se analiza entre otros asuntos, el panorama sobre la legislación y la práctica de los Estados Miembros de la OIT, hayan o no ratificado los convenios pertinentes, en el marco de la crisis económica y financiera, donde se registran los desafíos que enfrenta el mundo del trabajo: debilitamiento de la relación laboral, aumentando la informalidad, con la clasificación cada vez mayor de trabajadores como contratistas, trabajadores contratados; traslado mayor de las responsabilidades de los empleadores a los trabajadores, como el seguro de salud y las contribuciones para seguridad social, debilitamiento de las libertades sindicales y la negociación colectiva.

Otro reto es el diseño de estrategias con el fin de mejorar el impacto de las NIT, señalando que los tribunales nacionales pueden desempeñar un papel muy im-

portante al dar cumplimiento a las NIT y a las observaciones, recomendaciones y conclusiones de los órganos de control de la OIT, vía que no se utiliza de manera suficiente. Existe una publicación del Departamento de Normas y el Centro de Turín de la OIT sobre *“Derecho internacional del trabajo y el derecho internacional interno: Manual de formación para jueces, juristas y docentes en derecho”*, que sirve de herramienta para intentar mejorar el papel de los tribunales en la creación de una mayor coherencia entre las NIT y la legislación laboral nacional, en particular cuando los países afectados han ratificado las NIT correspondientes.

La CEACR de OIT, examinó los casos de 25 países por violaciones a las NIT, donde Colombia fue excluida de esta lista. En los próximos meses viene a Colombia una misión de alto nivel de la OIT, que se entrevistará con el gobierno, los empleadores y los trabajadores; en los diferentes escenarios se verificarán y tratarán las múltiples violaciones a los derechos laborales y sindicales que de manera permanente se cometen en nuestro país.



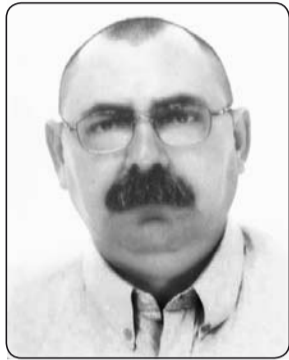


¿OIT, hacia donde va?

Domingo Tovar

SECRETARIO GENERAL CUT

El pasado mes de junio en Ginebra Suiza se realizó la 99ª Conferencia de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) la cual se realiza en un momento crucial para el mundo, dado que sale a flote la dimensión de la crisis económica que venía ocultando la sociedad capitalista, lo cual demuestra la necesidad política de profundizar en la discusión para lograr iniciar la construcción de un modelo de desarrollo alternativo y democrático que sea capaz de darle solución positiva a las necesidades del pueblo. La Conferencia de OIT sesionó con una agenda preestablecida: Crisis Global, Trabajo Doméstico, VIH-sida y Evaluación de la Comisión de Normas.



Para Colombia la fecha es fundamental ya que se realizaba la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, donde resultó ganador un hijo de familia de la crasa oligarquía de Bogotá "Juan Manuel Santos" ex ministro de Defensa del gobierno autoritario de Álvaro Uribe Vélez, Santos quien es representante de la crisis y la pobreza cuando fue ministro de Hacienda y Crédito Público, pero peor aún, es responsable de más de 5.000 ejecuciones extrajudiciales dentro de la política de Seguridad Democrática al igual que la entrega de la soberanía nacional al gobierno norteamericano al aceptar 10 bases militares para profundizar el conflicto interno y agriar las relaciones con países hermanos, luego entonces la pregunta será ¿acaso al pueblo también le ha sido arrebatada o despojada su memoria?

Para los trabajadores y especialmente para la CUT la gran preocupación de la política en la OIT es hacia dónde tiende ésta, dado lo sucedido en su seno, ya que se impuso la arrogancia de los empleadores y el silencio cómplice de los gobiernos siendo interesante para ambos, la relación capital ganancia y no trabajo, ante muchos intereses, los trabajadores eran acallados por la voz socorriente de Edward Potter, vicepresidente mundial de CocaCola, fungiendo como vocero del grupo de empleadores (empresarios) que desde Colombia contaba con el apoyo y asesoría de Alberto Echavarría y Luis Carlos Villegas de la ANDI. Ellos, que en la Mesa Nacional de Concertación son los primeros enemigos de los trabajadores, subyugaron a la representación del gobierno uribista, representado en Ricardo Andrés Echeverry y la déspota y arrogante doctora Alicia Arango, embajadora de Colombia en Suiza, olvidándose que las embajadas se hacen en representación de un país, Estado o nación y no de un gobierno; aunque raro, increíble podría aseverar que esto no es lo peor, teniendo claro siempre la contradicción capital-trabajo y el carácter del poder de los gobiernos antidemocráticos y autoritarios; lo preocupante con la tendencia de la OIT, es que funcionarios de la OIT en cualquier escenario se acomoden al lado de los empleadores y gobiernos para responder a quienes los postulan y hacen nombrar. La OIT está dejando de ser el organismo tripartito donde se procesa la jurisprudencia

internacional para defender los derechos fundamentales y el diálogo social, para convertirse en un instrumento que responda o dependa de la OMC-G20-G8 que arremeten contra la política y el desarrollo social.

Lo que nos calienta la conciencia de clase y nos devana el cerebro, es la actitud a veces incomprensible por parte del representante de los trabajadores en el Consejo de Administración, como el señor Julio Roberto Gómez dirigente sindical colombiano en el Consejo de Administración de la OIT, miembro del *buró* de la CSI, Secretario General de la Central Sindical CGT, ex polista y ahora comparte la política del gobierno de Juan Manuel Santos, a quien apoyó electoral y políticamente se haya prestado para que Colombia en cabeza del mayor presidente de la república más cuestionado no quedara en la lista de los países mas violadores del derecho a la vida y los derechos fundamentales, limpiando al gobierno de Uribe y abriendo el camino al próximo presidente. Habrá que esperar para conocer su intención real y apetito de poder gubernativo. Por la posición que ha tratado de mantener, no es un problema de traición, es un gran problema de conciencia de clase en sí y para sí, es un problema de ética y valores donde habiendo empeñado la palabra el señor Gómez, en una conversación sostenida con él, en un hotel de Bogotá, previo a la Conferencia, expresó y luego lo escribió en su informe a OIT que Colombia quedará en la lista para examinar, lo cual cambio totalmente en sus intervenciones manifestando que "a él no le interesaba bajo ningún punto de vista que Colombia quedará en esa lista" de lo cual somos testigos con evidencias todo el grupo de trabajadores.

Colombia ha estado en el ojo y seguimiento por parte de la Comisión de Aplicación de Normas desde el año 1985, ha sido citado por la Comisión en 18 oportunidades, por libertad sindical, derecho de asociación, negociación colectiva, huelga y violación al derecho a la vida, en consonancia sistemática, programada y sistemática contra el movimiento sindical, el caso Colombia ha pasado por todos sus organismos de control, misiones de todo tipo, votación de Comisión de Encuesta y Oficina de Representación de la OIT en Colombia (Cetcoit), que nunca ha resuelto nada además de la Comisión Interinstitucional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Lo cual pisoteó el señor Julio Roberto Gómez como dirigente, pero esto no es nuevo en él, protagonismo conciliatorio contrario a los intereses de la clase obrera.

Con esto estamos los trabajadores obligados a abrir un debate sobre ¿qué tipo de sindicalistas elegimos como directivos y en representación internacional?, ya han sido varios los dirigentes sindicales y políticos cooptados por el régimen que ha llegado a las instituciones, a costa de los trabajadores y aumenta la preocupación cuantos más se llevará el señor Angelino Garzón ahora como vicepresidente de la república, llamamos a las bases a pedir cuentas a los dirigentes, pero que entiendan que su conducción la hace la CUT, que expliquen sus acciones, la clase obrera está obligada a decantarse ideológica y políticamente,



a sacar de sus filas a los esquirols y abrirse paso contra el sistema opresor y sus lacayos; al señor Gómez le notifique en Ginebra que el movimiento sindical colombiano y mundial ahora a través de la CSI necesita este debate. Lástima que en el Congreso de la CSI en Vancouver la agenda no lo permitió, pero en días pasados se realizó en Bogotá (julio) un buen seminario de la CSA-CSI en el tema de la Red de Derechos Humanos, donde colocamos el debate sobre la OIT y nuestra posición dentro de ella como organismo tripartito, la delegación de la CSI-CSA reconocen la necesidad de organizar este debate en el movimiento sindical.

Ahora bien lo que queda de la Conferencia de OIT para Colombia es un desazón, quedando demostrado que los trabajadores tenemos menos posibilidades en este escenario tripartito, para confrontar la arremetida de los empleadores debido al lobby internacional del gobierno, a través de sus embajadas y consulados, para mostrar otra posición muy distinta a la realidad del país, todas las actuaciones en esta pasada conferencia anual de la OIT por parte nuestra son fruto de los trabajadores de la CSI, CSA y la CUT, desafortunadamente los compañeros de la Federación Sindical Mundial, FSM, en voz del compañero Valentín Pacho nunca ayudaron en nada en la discusión, al contrario aparecen sacando una nota colocando a todas las centrales obreras de Colombia en el mismo plano, pareciera que coinciden con la CGT y dándole argumentos a los detractores del sindicalismo, ¡qué pena! Pero toca abrir los canales y debatir con la Federación Sindical Mundial-FSM su posición al interior del movimiento sindical, en los casos de Colombia y el Perú en Convenio 169, pero para avanzar en la lucha y la unidad.

La Conferencia de la OIT sacó de la lista negra a Colombia a cambio de que reciba una comisión de alto nivel, para que evalúe directamente los problemas laborales que vive el país, esta misión de OIT no es consuelo para tontos y tampoco resolverá la situación de los trabajadores en Colombia,

como problema estructural del modelo, pero sí es un instrumento que le abre paso a las denuncias con temas centrales, busquemos formalizar una agenda de trabajo nacional e internacional que conlleve a solicitar Comisión de Encuesta en la OIT, pero que también articule presencia en otros escenarios internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ONU y aunque habrá otra discusión, iniciar el proceso organizativo para una demanda internacional en la justicia universal contra el presidente Uribe Vélez por el genocidio contra el movimiento sindical, la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición seguirán siendo elementales en el trabajo para el escenario de OIT. La CUT debe ganar un acuerdo político de unidad con la CTC, CPC y no Confederado en la construcción de una agenda única que supere los retos de la Misión y vaya más allá en la reconstrucción del Comando Nacional Unitario para recuperar nuestra posición en la conducción del movimiento social.

Con este escenario intentamos motivar el debate político al interior del movimiento sindical y contribuir a recuperar el tejido social, al igual a prepararnos con todos nuestros esfuerzos para la próxima Conferencia de OIT la N° 100 el año venidero y los resultados a favor nuestro deberán ser mejor.

Debemos hacer un reconocimiento a la CTC y su Presidente el compañero Miguel Morantes, quien mantuvo su conciencia en alto y una posición llena de gallardía y honestidad para con los trabajadores. Al igual que el importante acompañamiento y asesoría de la ENS, CCJ y Equipo Jurídico CUT-CTC. Al tiempo que destacamos el trabajo realizado por la delegación del Ejecutivo de la CUT.

Permítanme agradecer a todos los trabajadores y sus organizaciones en el mundo que siempre nos han acompañado en la OIT y demás campañas internacionales que realizaremos a partir de la posesión del nuevo gobierno y articular toda la lucha política y la movilización social desde un gran escenario de confluencia y democrático.

II CONGRESO MUNDIAL DE LA CSI

Simple protocolo y trámite estatutario

Luis Alejandro Pedraza B.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE RELACIONES CON LOS SECTORES SOCIALES

Del 21 al 25 de junio de 2010, se celebró en Vancouver, Canadá, el II Congreso de la Confederación Sindical Internacional (CSI), bajo el lema “Ahora los pueblos. De la crisis a la justicia global”. El marco social y laboral del mundo del trabajo, dentro del cual se desarrolló el Congreso y que en la actualidad no ha cambiado con tendencia a mayor gravedad de su situación, consiste, en que según los informes de la Organización Internacional del Trabajo, recogidos por los documentos de CSI para el Congreso, indican que la crisis económica es una tremenda realidad, que en los tres últimos años ha dejado 34 millones de empleos perdidos, que se suma a los 178 millones de ciudadanos en el mundo desempleados, con el agravante de no haber podido cuantificar el subempleo que se ha constituido en enfermedad crónica para mantener el empleo estable o mínimamente decente. Según la OIT, es también alarmante que el 50,6% de la mano de obra mundial tiene un trabajo inestable y 633 millones de trabajadores y trabajadoras se encuentran en la franja de pobres con tendencia a la miserabilidad social.

Si se trata de la cuestión de género, las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo y producen el 50% de alimentos y apenas ganan el 10% de los ingresos y solo acceden al 1% de la propiedad. Por las anteriores consideraciones, se deduce, que incluso, aquella franja de trabajadores que mantienen un trabajo, su tendencia va hacia la pobreza y la miserabilidad social, cuestión que la realidad, muestra como la antítesis de la demagogia que plantea un mundo de nuevas oportunidades y prosperidad de la humanidad, según los pregoneros de la globalización neoliberal, como forma de integración económica de los pueblos. Si profundizáramos el análisis, incluyendo asuntos referidos, por ejemplo al trabajo infantil, esclavitud laboral en megaproyectos agroindustriales o transnacionales de pesca y transformación de productos en alta mar, todos asuntos inherentes a la violación de los derechos humanos y la vida, tenemos más que suficientes argumentos e insumos para haber justificado un segundo congreso de CSI, fuera del marco teórico y de trámite estatutario en que se desarrollo.

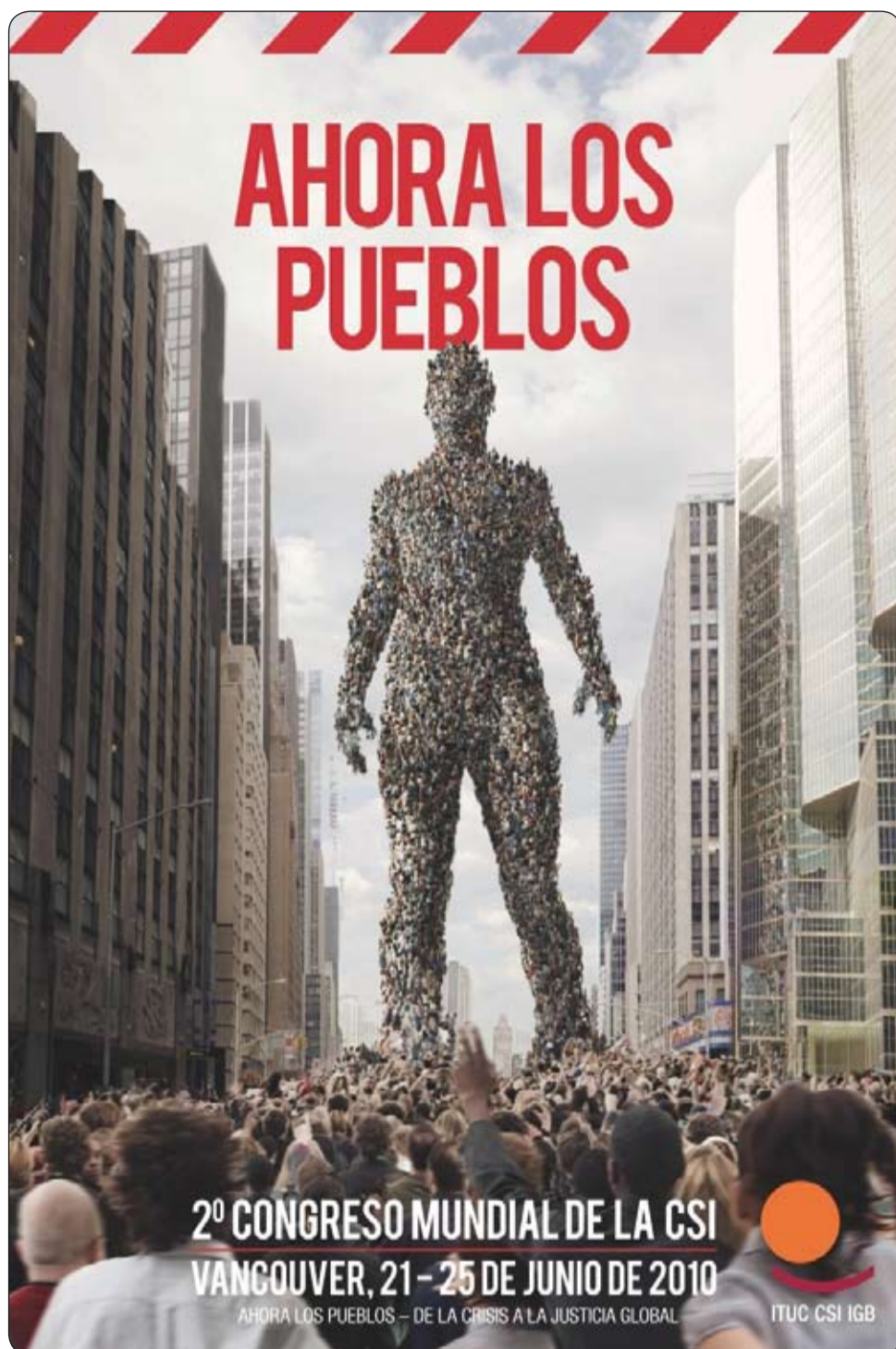
En mi criterio y sin comprometer la opinión institucional de la CUT, el segundo congreso de CSI fue más un evento de protocolo para adoptar documentos preestablecidos y puestos a consideración por la Secretaría General, con pre-

vio conocimiento del Consejo y Buró Ejecutivo, en cuyos espacios, la dinámica de trabajo definida, no permitió el debate ideológico o político respecto a sus contenidos, logrando apenas, ligeras pinceladas que finalmente no modificaron lo sustantivo de las propuestas. Es un contra sentido de fondo, que el documento central del Congreso titulado “Ahora

los Pueblos”, plantee que el mejor camino para confrontar las fuerzas globales generadoras de la crisis mundial, en lo que concierne a los sindicatos, es trabajar por el internacionalismo sindical, a través de la CSI y por medio del II Congreso, pero, como insisto, éste fue organizado con criterio de trámite y protocolo y no dio opción al debate ideológico, político o programático,

pues las precarias comisiones creadas, sólo estaban sujetas a la operatividad mecánica del Congreso, entre otras, la ratificación de textos sobre resoluciones, para que posteriormente la plenaria sin debate alguno protocolizara el pupitrazo, además, porque el reglamento solo contempló una intervención por Central Sindical, no superior a 5 minutos, que solo daban para el protocolo del saludo.

Se perdió una excelente oportunidad para abrir el debate al interior de CSI, respecto a resultados y consecuencias de la participación de CSI en las cumbres de líderes del G-20, organizadas en Washington, Londres, y Pittsburg, que la Secretaría General en su informe, mostró como “signos de cambio de paradigma” o “una auténtica oportunidad para un nuevo punto de partida respecto a la globalización”, dichas afirmaciones en el informe del Secretario General, contrastan con la realidad laboral y social, que la misma OIT denuncia y que la política adoptada por el G-20 o el G-8, en nada ha modificado el sistema que fortalece los privilegios de los ricos del mundo e incrementa sin posibilidades de solución, la pobreza en todos los continentes. Es claro, que la última decisión del G-20 para mitigar la crisis que sacudió la economía del mundo en el último año, fue darle más poder y más recursos al Fondo Monetario Internacional, para ofrecer el incremento del endeudamiento público, especialmente de los países en desarrollo, víctimas de una crisis generada por los mismos ricos y es deprimente, que bajo el sofisma de haberse salvado 21 millones de puestos de trabajo, la Secretaría General de CSI, manifieste que la política de endeudamiento público debe mantenerse como fórmula de rescate financiero, en otras palabras, mantengamos el moribundo con oxígeno, pero al fin moribundo, porque de no ser así, según el texto del informe del Secretario General, “sería volver a asumir al mundo en una rece-



sión de doble caída”. Es la vieja táctica, que desde lo nacional a lo internacional, se aplica cuando las crisis se agudizan en el sentido de llamar a los trabajadores a las mesas de Gobierno Nacional o internacional como la del G-20, para preguntarle ¿Cuál es su aporte para la solución a la crisis?

Causa hilaridad lo ocurrido en el tema electoral, el hecho de que el compañero Secretario General Guy Rider, no presentó su candidatura para ser reelegido, porque como otros sindicalistas internacionales, salía directamente a ejercer el cargo de subdirector de OIT, lo cual requiere el aval no solo del sector trabajador, pues también de empresarios y gobiernos y eso explica en alguna forma, los rasgos neoliberales, que de bulto se advirtieron en los documentos presentados al Congreso y la presencia de los directores del Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio (que aspira a formar parte de OIT), que en calidad de panelistas, se dirigieron a la plenaria del Congreso, hicieron alardes de sus políticas capitalistas neoliberales, pidieron comprensión a los trabajadores, todo sin derecho a réplica ni debate por parte de los delegados sindica-

listas, por lo cual ese panel resultó un acto grotesco y provocador.

Curiosamente, la CUT –Colombia–, fue declarada en vacancia respecto a su titularidad en el Buró y Consejo Ejecutivo de CSI y fuera del acuerdo del I Congreso de CSI, en el sentido de mantener las representaciones por dos períodos, para dar opción a consolidar el proceso unitario que dio origen al nacimiento de CSI. Este hecho, sólo se conoció en el momento de constituir la plancha de composición de Consejo y Buró, el argumento que también causa hilaridad, respaldado por Víctor Báez, Secretario General de CSA, es que, en un acuerdo de cafetería, el ex presidente Carlos Rodríguez comprometió ceder el espacio de CUT a la CTA de Argentina, para el período que se inició con la elección en el Segundo Congreso. Así las cosas, la CUT no ha renunciado, ni va a renunciar a su derecho legítimo estatutario que sí se aplicó para la totalidad de las organizaciones que integran los órganos de dirección de CSI (no las personas naturales), como es el caso de CGT en Colombia, cuyas dos representaciones titulares en Consejo Ejecutivo y Buró, fueron respetadas.



Sistema Integrado de Transporte Público (Decreto 309). Reflexiones



Francisco Mora Guerra

PRESIDENTE DE SNTT

Existe en Colombia una guerra de la cual no se habla mucho, se desarrolla en forma paralela al conflicto civil armado y tiene la misma antigüedad, paradójicamente deja más pérdidas en vidas humanas; se libra en las carreteras y en las calles de los grandes centros urbanos a lo largo y ancho de la geografía nacional, la llaman “guerra del centavo”. Muchos han tratado de erradicarla sin éxito ya que su trasfondo representa enormes ganancias para los grupos de poder que dominan y poseen los vehículos de transporte terrestre en el país. Todos los buenos intentos se han estrellado con esa maligna filosofía que impera entre nosotros y es la de colocar la ganancia por encima del ser humano. El decreto 309 que fue firmado por el alcalde Samuel Moreno a finales de julio del 2009 pretende ser la solución definitiva a este flagelo y ojalá que así sea, pero desde el punto de vista de los conductores del actual sistema (buses, busetas y colectivos) existen muchos interrogantes que aspiramos a que se resuelvan en los próximos meses. Lo que queda claro es que no podemos oponernos al progreso, la ciudad como va está muy cerca del colapso, los tiempos de desplazamiento son eternos frente a otras metrópolis de iguales características. Aunque el decreto en su esencia es bien intencionado en su búsqueda de resolver el grave problema de movilización en la ciudad, se queda corto en la socialización y concertación que debió darse previamente con los actores de la movilidad, pequeños propietarios, conductores y usuarios no fueron tenidos en cuenta, los únicos que parecen saber para donde va “el agua al molino” son los empresarios y detrás de ellos grandes inversionistas nacionales e internacionales que, si no les salimos al paso, se apoderaran del negocio para ejercer un monopolio más perverso aún que el que se tiene actualmente.



Desde estas líneas estamos invitando a todas las organizaciones de trabajadores, pequeños propietarios y usuarios no sólo de Bogotá sino de todo el país (la experiencia nos indica que lo se haga en la capital se calca en el resto de la nación) a que actuemos organizadamente para que nuestros derechos puedan verse reflejados en los pliegos de condiciones próximos a salir a la luz pública y que establecerán los requisitos para las 13 operadoras que se repartirán la torta del negocio del transporte de pasajeros en la ciudad capital. Otra gran preocupación es el destino que el nuevo sistema nos tiene

preparados a los conductores que estamos demasiado viejos y enfermos y que no somos elegibles para ser contratados en las nuevas operadoras: ¿Se implementará un plan de retiro voluntario o un plan de pensión anticipada? ¿O despidos masivos? ¿Habrán una verdadera política de readaptación laboral? ¿Qué pasará con los miles de conductores que tenemos deudas impagables bien sea con el Fondat en liquidación, con la Secretaría de Movilidad o con ambos? No sería justo que después de que nos endeudamos para generarles riqueza a otros, ahora se pretenda sacarnos a empujones de una industria a la que le hemos dedicado nuestras vidas. No queremos evadir nuestra responsabilidad como autores materiales de estas infracciones pero existen autores intelectuales que se lucraron y mucho con las falencias del sistema empresarial que hoy el decreto 309 aspira a corregir y que también tienen una responsabilidad solidaria.

La problemática del transporte público es extensa y compleja e involucra a muchos más sectores de los que en apariencia se pueden avizorar, por ejemplo nadie ha pensado en el impacto que tendrán las nuevas políticas en las miles de personas que actualmente se dedican a vender toda clase de productos en los buses, busetas y colectivos y para las que este método de subsistencia representa la última frontera de un trabajo honrado, el cobro electrónico previsto en el nuevo sistema les impedirá el acceso a sus “sitios de trabajo” y la única alternativa para estos compatriotas, en su gran mayoría víctimas de desplazamiento forzado, será la insurgencia o la delincuencia común. Otros efectos colaterales que merecen ser tenidos en cuenta son la suerte que les espera a los propietarios de restaurantes en las terminales de buses, a los cientos de calibradores de ruta, a los mecánicos y latoneros, a los vendedores de llantas, lubricantes, auto-partes, etc., En adelante los insumos del transporte se negociarán de gerente a gerente eliminando la gran cadena de intermediarios que existe hoy día, los conductores de servicio público colectivo guardamos la esperanza, que esa ganancia que produzca la maximización de utilidades y que se plantea sirva para generar puestos de trabajo con salarios dignos y el cumplimiento de todas las normas laborales, pero por encima de todo, que por fin después de medio siglo tengamos un horario de trabajo de ocho horas como el de los demás trabajadores en Colombia, a esto le estamos apostando el Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, con el acompañamiento y asesoría de la CUT Nacional y de la ITF.

Diffícil tarea le aguarda a nuestro burgomaestre para hacer que todas las partes involucradas salgan satisfechas y permitan que se genere una nueva cultura en el transporte que acabe con una de las dos guerras que azotan a nuestra sufrida nación y quién sabe, quizá esto ayude a allanar el camino para que la otra guerra, el conflicto social político y armado también termine.



Diversión al máximo Para estas vacaciones

En el Centro de Vacaciones Cafam Melgar Con todo para todos

Piscina interactiva, 1 Piscina Semiolímpica y 15 piscinas distribuidas por las zonas de alojamiento, zona húmeda, gimnasio, teatro, café Internet, bolos, salón de juegos, pizzería, B.B.Q., restaurante autoservicio, Cafalandia (ciudad infantil), discoteca, parque de vértigo y aventura, zoológico, lago, campo de golf approach, zonas deportivas, supermercado y mucho más.

Casas Vacacionales y Hotel Almirante
Las mejores opciones de alojamiento para tu familia

Informes y reservas
Línea Integral Cafam 307 7011 Opción 3
Central de Reservas Hoteles Cafam: PBX. 646 8000
Ext. 2382 -1415 - Tels. 273 0205- 627 7633
Centrales de Servicios Cafam:
Tels. 323 0024 - 313 4900 -257 5992
Oficinas Móviles: PBX. 646 8000 Ext: 3037

EN CONFAMILIAR ATLANTICO ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA...

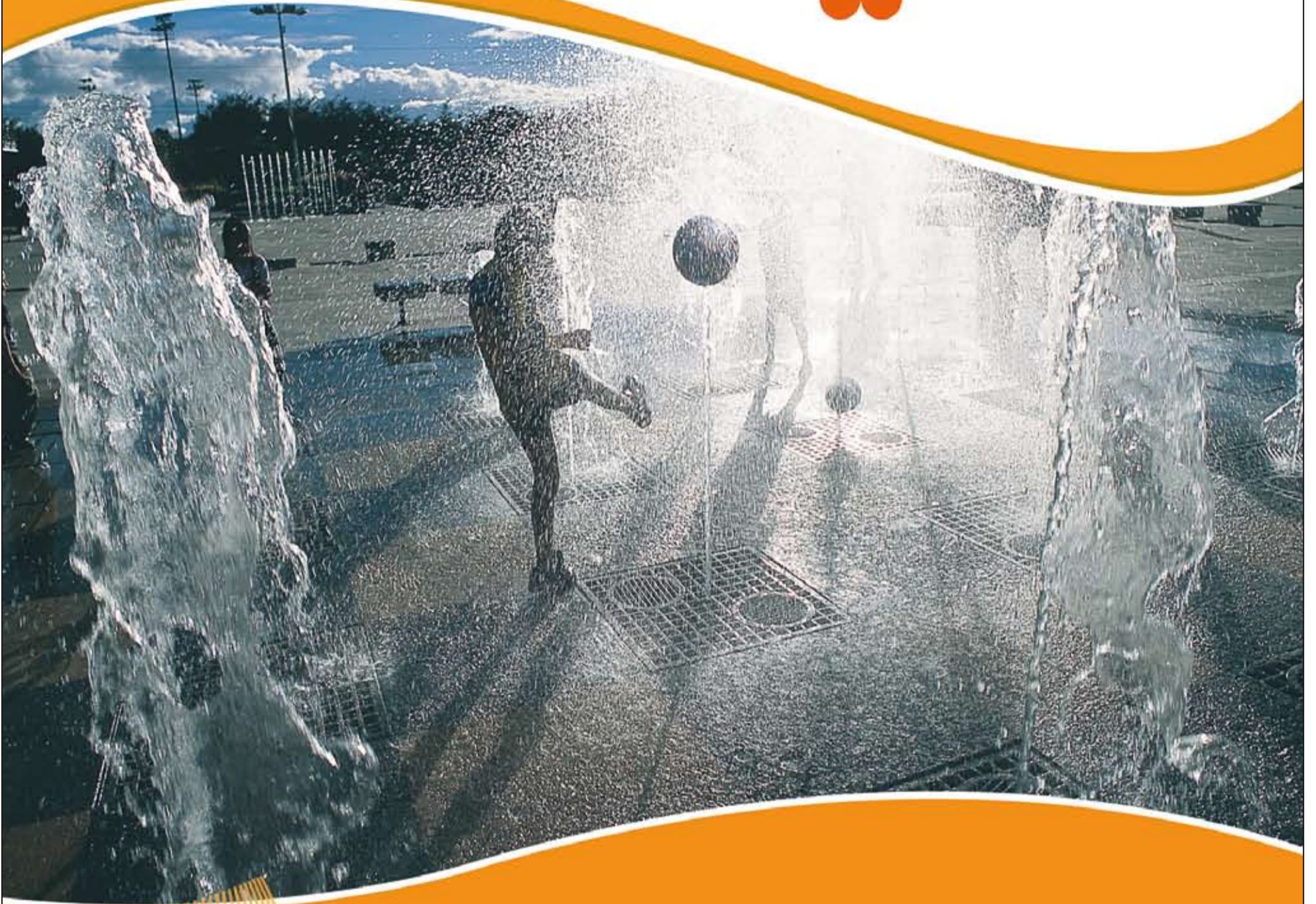
GENTE

QUE NOS HACE CRECER CADA DIA MAS!

COMFAMILIAR Atlántico

La Caja que todos quieren

VIGILADO por el Ministerio de Comercio Exterior y Cuentas Externas



¿Cuál es la sociedad que queremos?

Una sociedad transparente:

que en todas sus acciones
refleje siempre
la solidez de sus principios.

Empleados públicos territoriales Defienden sus derechos

Francisco Maltés

DIRECTOR DPTO. DE COMUNICACIONES CUT
franmaltescut@hotmail.com

El régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, es decir, de los municipios, distritos y departamentos, está consagrado en el Decreto 1042/78 y 1045/78, la Ley 4/92 y el Decreto 1919/02 y debe ser igual al de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva nacional, así:

1. Prima de servicios, 15 días salario, pago en junio
2. Bonificación por servicios prestados. Se paga cada vez que el empleado cumpla un año de servicio y su monto es del 50 ó 35% de la asignación básica.
3. Prima de antigüedad.
4. Bonificación por recreación. 2 días salario a quien cumple vacaciones.
5. Prima de alimentación
6. Subsidio de transporte
7. Dotación de calzado y vestido de labor a quienes devenguen menos de dos salarios mínimos legales vigentes (Ley 70/88).
8. Prima de Navidad
9. Prima de vacaciones
10. Vacaciones
11. Subsidio Familiar

12. Cesantías, intereses de cesantías
13. Pensión
14. Auxilio de maternidad

Estos derechos son de obligatorio cumplimiento sin detrimento de los acuerdos y ordenanzas expedidos por los concejos municipales, distritales y las asambleas departamentales, respectivamente.



Alegando la mal famosa Ley 617/00, que arrebató derechos económicos ganados con arduas batallas, a los empleados públicos del orden territorial, varios municipios Distritos y departamentos, no reconocen ni pagan algunos de los anteriores factores, tal situación a conducido a la movilización social y

la lucha jurídica.

Recientemente el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, profirió la Sentencia N° 178 del 15 de junio de 2010, donde conmina a los Municipios de Armenia y Circacia a cancelar los factores dejados de reconocer y pagar, como son: prima de servicios, bonificación por servicios, bonificación por recreación y auxilio de alimentación.

Llamamos a los empleados públicos del orden territorial a defender sus derechos prestacionales, apropiándose de la Sentencia citada y con la movilización social.

actualidad en imágenes



Segundo Seminario Nacional sobre Libertad Sindical.



Taller de Comunicaciones de la centrales sindicales del área andina, realizado en Lima.



Aspecto del Foro en Defensa de los Servicios Públicos.



Curso virtual de educación realizado por la CUT.



Acto de instalación de la 12ª Asamblea Nacional de Sintrenal, que se llevó a cabo en Pasto.

Irán: la próxima víctima de la agresión del imperialismo norteamericano

Raúl Arroyave Arango

DIRECTOR DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CUT
raularro@gmail.com

Irán o el derecho a defenderse

Irán, la milenaria Persia de Ciro y Alejandro, no es un pequeño país. Tiene una extensión territorial de 1.648.195 Km² y una población superior a los 70 millones de habitantes. Comparte fronteras entre otros, con Afganistán, Pakistán y Turquía. Tiene costas en el mar Caspio y se conecta con el Cáucaso a través de Armenia y Azerbaiján. Comparte con Irak una frontera de más de 1.200 Km y por el sur se asienta en las costas del Golfo Pérsico y el golfo de Omán. Esta situación geográfica le da una ubicación estratégica en el convulsionado oriente medio.

La confrontación de Irán con Estados Unidos es de vieja data. Hunde sus raíces en la década del

50, cuando después de la segunda guerra mundial los Estados Unidos quisieron llenar el vacío de poder que dejaban los viejos imperios coloniales. Entonces la infame CIA montó un golpe de Estado para entronizar al Sha Mohammed Reza Pahlevi y derrocar a Mossadegh que había tomado la determinación de nacionalizar las riquezas petroleras iraníes. El gobierno de la corrupta y proimperialista familia Reza Phalevi duró hasta 1979 cuando la revolución islámica de los Ayatolas lo derrocó.

Desde entonces Irán ha estado en el ojo del huracán de la geopolítica gringa que no ha renunciado a perder esta vital pieza en el complicado ajedrez del oriente medio. Después de fracasados intentos de subversión interna por parte de la CIA, los Estados Unidos resolvieron instigar al Irak de Saddam Hussein para que librara una guerra contra Irán bajo el estandarte de las viejas rivalidades entre las fracciones suníes y chiíes del islam. Esta guerra duró hasta 1988, costó más de un millón de muertos entre militares y civiles y se caracterizó por los horrores de las armas químicas que los gringos proporcionaron a Hussein para que batiera a sus tradicionales enemigos persas.

Luego, en los años 90, el tema de Irán mantuvo, aparentemente, un bajo perfil. Las afugias de los Estados Unidos se centraron en atacar, en la primera guerra del golfo, a Irak, su viejo aliado y luego se empeñaron a fondo en los Balcanes para la disolución de Yugoslavia, aprovechando el hundimiento de la Unión Soviética. Posteriormente, los atentados del 11S, les dieron el pretexto que necesitaban para justificar lo que después pasaría a llamarse la guerra contra el terror y la doctrina de la guerra preventiva que adquiriría así dimensiones orbitales, bajo la unilateralidad de Estados Unidos y con la ONU como organismo subalterno a toda esta política.

Estados Unidos o la agresión para sobrevivir

Los coletazos de la crisis de otoño de 2008 aun se hacen sentir a pesar de los más de 800 mil millones de dólares que gastó Obama en el rescate de las entidades financieras. La crisis que afecta a los Estados Unidos es irreductible. Las tasas de desempleo se mantienen por encima del 10% algo inadmisibles para la primera potencia del mundo. Colapsa su seguridad social y la reforma obamista a nadie satisfizo. El empleo basura del "justo a tiempo" ha sustituido al mejor remunerado de las viejas épocas de gloria y afronta un tremendo déficit comercial,

fiscal y de balanza de pagos que lo han convertido en el país más endeudado de la tierra. Por si fuera poco, han estallado la xenofobia y las leyes antiinmigración estilo Arizona, una implacable oposición de derecha y corporativa de la oligarquía conservadora y surge una aturrida opinión pública que comienza a cuestionarse el atascamiento inadmisibles en las guerras que el imperialismo alegremente resolvió librar en Irak y Afganistán.

Si su economía se sostiene y no colapsa es por su resolución de continuar dominando al mundo con los dos instrumentos de fuerza que aún le quedan: el devaluado dólar, que a pesar de su venida a menos sigue conservando su supremacía como moneda mundial y base de las principales reservas internacionales y su formidable máquina de guerra, el complejo industrial-militar que en el último medio siglo ha pasado a representar el 85% del dinamismo económico norteamericano. Con el uno somete a sus competidores económicos y con el otro intimida todavía a sus rivales más osados.

Contradictoriamente, la guerra y la agresión a pueblos y naciones se han vuelto una necesidad para la supervivencia del imperialismo. Al dar cabal uso a su hipertrofiado ejército de mercenarios y a su sofisticado armamento, dinamizan los sectores productivos ligados al complejo industrial-militar y con ellos la economía en su conjunto, pero igual, se embarcan en cuantiosos gastos que ocasionan el profundo déficit y le granjean enemigos y resistencias por los cuatro puntos cardinales del planeta.

Obama, con premio nobel de paz y todo, ya está acercando el presupuesto anual para defensa al billón de dólares y aun no sabe cómo concluir la empantanada guerra de Irak y la enrevesada batalla en la tumba de los imperios de las montañas Afganias. El anuncio del retiro de un importante contingente de tropas de Irak, corre paralelo a la inminente invasión a Irán por parte de los Estados Unidos e Israel. Una cuestión absurda si se miran con lógica los hechos, pero ineludible si se tiene en cuenta la inexorabilidad de la política imperialista que sólo agrediendo y masacrado puede imponer su dominio y resarcirles las tasas de ganancia y la reproducción de su capital a los monopolios.

La invasión

Estados Unidos sólo puede satisfacer por cuenta propia un 25% de sus necesidades energéticas, el resto debe ser importado. La Unión Europea es totalmente dependiente en provisión de gas y petróleo. China, India, Japón y las demás potencias asiáticas, para mantenerse como potencias en la industria necesitan del petróleo y el gas, transportados básicamente por los poliductos que atraviesan el territorio ruso. Más del 70% de las reservas petroleras mundiales se encuentran en el triángulo energético de los mares [Negro/Caspio/Árabe] y por el estrecho de Ormuz controlado por Irán pasa el 40% de la producción mundial petrolera.

El eje nodal del control imperialista sobre el mundo se concentra en el petróleo de oriente medio. Se trata no sólo de garantizar el abastecimiento a su cada día más deficitaria producción petrolera, sino controlar la llave de este vital recurso energético a sus competidores de Europa, China y Japón.

Esto explica la decisión de agredir Irak, sin evidencia de prueba alguna sobre su participación en los atentados del 11S, y de pasarse por encima las resoluciones de la ONU imponiendo

el más infame unilateralismo. Por el contrario, acudieron al expediente de fabricar una montaña de falacias y mentiras sobre las supuestas amenazas con armas de destrucción masiva. En igual sentido tiene que mirarse la interminable y costosa guerra afgana.

La alicaída administración de Barack Obama, el premio nobel de paz, necesita de una guerra de esta naturaleza para elevar su popularidad y ganar las elecciones parciales que tendrán lugar en el mes de noviembre donde se renovarán parte de la Cámara y el Senado gringos. Igual que en los tiempos de Clinton cuando los platos rotos de sus flirteos sexuales y la intentona de destitución que este affaire le produjo en el Congreso dominado por los republicanos, los terminaron pagando los haitianos que fueron invadidos y pequeñas aldeas y poblaciones inocentes de Sudán, Irak y Afganistán que recibieron una lluvia de misiles lanzados sin previo aviso por la máquina de guerra norteamericana.

Utilizando su poder dominante en la ONU forzaron la aprobación de la resolución 1929 de junio 9 de 2010 del Consejo de Seguridad que impone sanciones económicas a Irán por su negativa de suspender su programa nuclear. Aunque Irán nunca ha negado la autoridad de la AIE, (Agencia Internacional de Energía) para sus inspecciones, ni se ha retirado del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, siempre ha reclamado el derecho a usar con fines pacíficos la energía nuclear. Lo que nadie entiende es porqué la energía nuclear es un peligro en manos de Irán y un derecho plausible en manos de un país agresor y genocida como Israel. Un vivo ejemplo de las linduras mediáticas del imperialismo.

Los Estados Unidos e Israel adquirieron de la ONU una especie de patente de corso para atacar a Irán a nombre del multilateralismo, pues la resolución de la ONU no fue vetada por ninguno de los países miembros del Consejo de Seguridad. Para reafirmar esta determinación de cerco contra Irán, seguidamente se aprobaron unilaterales y duras resoluciones, por parte del Congreso de los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Australia. En el mismo momento en que el Departamento de Estado declara a comienzos de agosto que "se está haciendo cada vez más difícil el hacer negocios en Irán" por todo aquello del bloqueo y de las sanciones de los poderes imperiales a quienes se atrevan a violentar la medida, instan a Japón a que adopte medidas similares, sin importarles que este país importa de Irán la mayor parte de su necesidad petrolera.

Sin embargo, los consensos alrededor de la cuestión iraní no son absolutos. India, Brasil, Turquía y muchos países del mundo islámico han expresado su contrariedad. Rusia y China, con asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU, aunque no vetaron la resolución, sabrán que la proyectada invasión es una amenaza estratégica contra sus intereses energéticos y geopolíticos y tarde que temprano entenderán el peligro que corren si las mayores reservas petroleras del mundo terminan bajo control absoluto del imperialismo norteamericano. Una invasión a Irán puede convertirse en el detonante final de una crisis regional de impredecibles consecuencias, pues los demás países de la zona ricos en petróleo sentirán más latente la amenaza imperialista.

Las consecuencias

Toda la estrategia de la guerra agresora por parte de Estados Unidos e Israel está basada en el más inclemente bombardeo a instalaciones nucleares y militares iraníes antes que a una invasión por tierra que les costaría decenas de

miles de muertos. Este es el plan estratégico, aspirando dejar sin ninguna capacidad de resistencia a los persas, con los contundentes y devastadores golpes iniciales. Hasta el retiro de 150.000 soldados de Irak anunciado recientemente por Obama hace parte de ese plan. Se trata de sacar del teatro de operaciones a una enorme fuerza militar vulnerable que quedaría expuesta a la réplica iraní y asegurarla como reserva para la nueva invasión.

Por su parte, la respuesta de las autoridades de Irán con su presidente Ahmadineyad ha sido contundente y de tono resuelto: ¡Resistiremos! ¡NO estamos dispuestos a soportar la agresión y perecerán en el intento! Y no se trata de mera retórica, en verdad están determinados a resistir el ataque. Irán tiene un formidable ejército de un millón de hombres, además de las milicias islámicas que pueden movilizar en corto tiempo a 20 millones de combatientes.

La siniestra CIA ha sido actor clave en todos los intentos internos para desestabilizar Irán. Hoy como en 1953 y después de 1979, conspira desde el interior de Irán para aunar a las fuerzas de oposición, que se supone, levantarán en insurrección al país y recibirán con los brazos abiertos a los agresores, bajo el prejuicio ideológico de que el pueblo iraní suspira por la democracia neoliberal norteamericana. Estos falsos cálculos también los hicieron en Irak y allí, una guerra que pensaron rápida y contundente, para librarla exitosamente en unas cuantas semanas, se les transformó en una pesadilla de siete años de la cual aun no han podido salir.

Los preparativos delirantes para perpetrar el ataque a Irán han sido ostensibles y hechos sin ocultamiento alguno. Las agencias de prensa y los diversos medios de comunicación han venido registrando cómo escuadras de guerra norteamericana e israelí cruzan el canal de Suez con rumbo al mar Árabe y a la base militar que Gran Bretaña tiene en la isla Diego García en el océano Índico. Hacia allí ha viajado las flotas encabezadas por el portaviones Harry S. Truman, varios submarinos nucleares y numerosos buques de guerra con tremendo poder de fuego.

El acoso contra Irán comprende no sólo la amenaza militar directa de esta gran flota, sino también el aliento permanente a Israel, el gendarme del medio oriente, para que escale sus acciones de provocación. Como si lo anterior no bastara, en la Unión Europea tomaron la determinación de congelar las cuentas bancarias de diversas empresas iraníes, sumando a la cobarde agresión militar el sabotaje a la economía para que ella colapse. Se trata de ostentación de fuerza para forzar un bloqueo y registro de las naves que entran y salen de Irán. El incidente de choque no tardará en producirse ante la negativa iraní de cualquier registro y entonces estallará la agresión que es el verdadero fin de este inusual despliegue.

Epílogo

Como dijera nuestro entrañable camarada Héctor Valencia: "Con la anunciada ronda militar que se propone hacer por todo el mundo asaltando a mano armada territorios, el imperialismo se crea más contradicciones y les abre a los pueblos más frentes de batalla, por lo que el avance de su ofensiva le va generando de inmediato una situación defensiva cada vez más precaria. Son pues los pueblos los que aprovecharán el momento para apreciar y explotar con su resistencia las debilidades de un imperio que comienza a atravesar etapas agónicas en donde lo único incierto es su duración, no su diagnóstico" (Héctor Valencia, Desde la izquierda, Tribuna Roja Editores, Bogotá 2009, página 155)





Crece... una necesidad imperiosa de la Central

“La Central requiere con suma urgencia de un programa que convertido en política principal de la misma contenga los instrumentos y acciones que conduzcan a un crecimiento real y sostenido del número de afiliados en sus organizaciones filiales”.

Diógenes Orjuela

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) nace en 1986 como producto de un proceso de unificación de varios sectores y fuerzas sindicales aglutinados desde la CSTC, UTC, y un número importante de organizaciones perteneciente al sindicalismo independiente y a la CTC, su número de afiliados fue calculado en un poco más de un millón. Indiscutiblemente se constituye la CUT como la central de trabajadores más grande y representativa en el contexto nacional. Esta posición se consolidó a través de los años con el ingreso de nuevos sectores sindicales. Sin embargo la realidad actual es que el número de afiliados de la CUT ha bajado a más de la mitad, es decir, a un



poco menos de quinientos mil afiliados. Este bajón está ligado a los efectos de la política neoliberal, las privatizaciones, la quiebra de la industria nacional, el apoderamiento de las multinacionales del sector productivo, en resumen, a la política de exterminio que los gobiernos y los empresarios colombianos han aplicado en contra de las organizaciones y los dirigentes sindicales. La política neoliberal aplicada a fondo desde inicio de la década de los noventa ha llevado a la desaparición o debilitamiento de importantes organizaciones sindicales de la CUT como: Sittelcom en las telecomunicaciones; Sintracreditario y otras en el sector financiero; Sintraiss en el seguro social; Sintracprecom, Anthoc, Sindes en el sector salud; Sindicatos De Obras Publicas de Carácter Nacional y Regional; Sinaltrabavaria; Sintrapopular; Sintraidema y otros cientos de organizaciones que, o desaparecieron o vieron disminuir dramáticamente sus afiliados como producto de las reformas laborales, las cuales institucionalizaron la inestabilidad en el trabajo, flexibilizaron las condiciones de trabajo, desaparecieron el contrato directo y la negociación colectiva, además de formalizar la informalidad e institucionalizar formas tercerizadas de contratación que impiden la sindicalización y por tanto el derecho de asociación. Todo esto ha sido denunciado incansablemente ante la comunidad nacional e internacional. Pero la realidad es que en medio de esta batalla nuestra central sigue perdiendo afiliados.

La Central requiere con suma urgencia como respuesta a lo anterior, de un programa que convertido en política principal de la misma contenga los instrumentos y acciones que conduzcan a un crecimiento real y sostenido del número de afiliados en sus organizaciones filiales. No se trata de una simple cam-

paña de afiliación, se trata de una política diseñada teniendo en cuenta la realidad de la Central desde su dirección nacional hasta la última de sus organizaciones. Por tal razón la propuesta que a continuación se expone fue elaborada a partir de un documento inicial autorizado por el Comité Ejecutivo Nacional de la Central, discutido con más de doscientos cincuenta dirigentes sindicales pertenecientes a más de cincuenta organizaciones sindicales, veinti cinco subdirectivas departamentales, quince sindicatos nacionales, cinco federaciones, a través de los siguientes eventos:

Seminario nacional del departamento de investigaciones y proyectos realizado el 25 y 26 de marzo; seminario de la zona centro sede:

Bogotá realizado el 16 de abril; seminario de la zona norte sede: barranquilla realizado el 23 de abril; seminario de la zona noroccidente sede: Medellín realizado el 17 de abril; seminario de la zona suroccidente sede: Cali realizado el 24 de abril, y el II Seminario Nacional del Departamento de Investigaciones y Proyectos realizado el 16 y 17 de julio al cual se amplió la asistencia en algunas subdirectivas para garantizar

una más amplia discusión sobre el tema. Seminario con la Subdirectiva Bogotá-Cundinamarca, realizado el 26 de julio.

El resultado de lo anterior es un programa ampliamente discutido, valorado y proyectado sobre la realidad nacional que traza la política de crecimiento de la CUT, como una respuesta política a la iniciativa gubernamental y del empresariado de extinguir el movimiento sindical colombiano como condición para facilitar la aplicación de sus políticas de corte neoliberal, empeorar las condiciones laborales de los trabajadores del país y facilitar a costa de las masas trabajadoras fortalecer la confianza inversionista que no es más que la entrega del país a las multinacionales y al capital financiero. Este programa deberá ser aprobado en la próxima Junta Nacional para que sea asumido por toda la estructura de la Central.

La discusión realizada por todo el país, de carácter amplio y democrático, teniendo como eje las subdirectivas y los sindicatos y federaciones nacionales, permitió trazar unos componentes fundamentales que serán la garantía del éxito de esta tarea de crecimiento:

- **Estructura:** se propone una estructura con componente del nivel nacional, departamental, municipal y por organización sindical. En el nivel nacional estaría la dirección de la Central y un consejo nacional de crecimiento conformado por la CUT nacional y los sindicatos y federaciones nacionales. En el nivel departamental las subdirectivas se constituyen en el eje del programa; tendrían un responsable acompañado de un equipo conformado por entre 5 y 7 miembros. Estos responsables y estos equipos ya

están conformados en la mayoría de las subdirectivas. En el nivel municipal igualmente habría un responsable y un equipo. En cada sindicato se operaría de igual manera. La meta es que finalizar el presente año, todos los sindicatos de la CUT estén discutiendo el tema del crecimiento como política Central.

- **Estrategias:** El programa contará con estrategias definidas para desarrollar el programa de crecimiento en sectores como multinacionales, informal, educación, salud, minero-energético, hotelería, agroindustrial y alimentario, telecomunicaciones, financiero, sector público, grandes superficies, cajas de compensación, etc. Igualmente en el sector de jóvenes, mujeres, trabajadores tercerizados, temporales, por contratos y cualquier otra forma de vinculación laboral. Cada sindicato y subdirectiva a su vez, avanzará en definir sus propias estrategias de crecimiento de acuerdo a sus particularidades, condiciones específicas y poblaciones susceptibles de sindicalizar. El crecimiento tendrá dos caminos: la afiliación que se enfocará hacia quienes no son afiliados a los sindicatos en su radio de acción y la sindicalización que se enfocará hacia sectores de masas de trabajadores y empresas en donde no existe o no ha llegado el sindicato.

La estructura de la Central se ajustará al desarrollo del programa en decisiones como que todo proyecto debe incluir en su presupuesto y actividades el tema “afiliación y crecimiento”; todo seminario, evento o taller llevará en su agenda el tema; los presupuestos de la Central, subdirectivas, sindicatos y federaciones deberán incorporar un rubro a partir de 2011 en sus presupuestos con destino a crecimiento, afiliación y sindicalización; la educación de la central diseñará programas destinados a los nuevos afiliados y todo el programa será eje de fortalecimiento al proyecto de transformación de los sindicatos de la Central.

- **Campaña y medios:** El programa de crecimiento estará acompañado de una fuerte campaña publicitaria que logre sensibilizar a los trabajadores no sindicalizados y al país sobre lo que significa el movimiento sindical en una democracia, rompa la estigmatización que el gobierno y los empresarios han sembrado contra el sindicalismo y reivindique la libertad sindical como un legítimo derecho de los trabajadores. Para el efecto se hará acopio de todos los medios disponibles como programas sindicales de televisión, radiales, periódicos, afiches, portafolio de información, medios de radio y televisión nacionales y locales, calcomanías etc.

- **Recurso humano de dedicación exclusiva:** El programa se diseña sobre la base de conformar un ejército nacional de promotores, tomando la experiencia del movimiento sindical de diversas partes del mundo, dedicados de tiempo completo único y exclusivamente a afiliar trabajadores a los sindicatos. Estos serán seleccionados y formados bajo una estricta definición de criterios que garanticen que su desempeño sea exitoso en la labor

de afiliación y sindicalización. Su labor será remunerada.

- **Financiación:** El programa será financiado con recursos de la Central, los sindicatos y la cooperación internacional con la cual se ha venido haciendo la discusión sobre el tema. La aspiración que sea un programa permanente y sostenible, va a requerir que la Central, las federaciones y cada uno de los sindicatos de rama y de empresa existentes abran desde ya rubros en sus presupuestos para el efecto. El apoyo de la cooperación internacional, se canalizará a través de sub-proyectos dentro del programa, proceso que se ha venido adelantando exitosamente. Con estos recursos, los de la central y sus organizaciones y los que se tramiten ante el gobierno nacional dentro de sus obligaciones, se financiarán no solo parte de las actividades, sino la remuneración de quienes desempeñarán el papel de reclutadores o afiliadores. No sobra mencionar que también han surgido ideas como recurrir al apoyo de las cooperativas de ahorro y crédito de los trabajadores y a las cajas de compensación familiar entre otros.

- **Otros componentes:** La discusión ha llevado a incorporar a este programa otros elementos de vital importancia para garantizar los mejores resultados como los siguientes:

- **Reformas estatutarias:** La central debe adelantar una discusión a fondo para que los sindicatos a través de reformas estatutarias garanticen la incorporación de trabajadores tercerizados, temporales o de cualquier otra forma de vinculación.

- **Monitoreo:** El programa contará con un sistema de monitoreo que permita registrar el ingreso de todos y cada uno de los nuevos afiliados que vayan ingresando a los diferentes sindicatos de la central como producto de la acción de los promotores.

El proceso de crecimiento debe ser cuantitativo y cualitativo, para lo cual se deberá contar con un plan de educación de la Central y sus sindicatos que apunte a lograr la sostenibilidad del mismo.

- **Estímulos:** Se plantea la posibilidad que existan estímulos a las subdirectivas y sindicatos que proporcionalmente logren los mejores índices de afiliación o sindicalización y a la vez que los sindicatos puedan definir estímulos a quienes se afilien dentro de ciertos rangos de tiempo.

Son estos algunos de los componentes que integran lo que hemos llamado Programa de Crecimiento de la CUT. Esta abierta la discusión para su enriquecimiento. Que se abra el debate en todos y cada uno de los sindicatos, subdirectivas, federaciones y demás estructuras de la CUT. Que se incorpore a todos los trabajadores sindicalizados a esta tarea. Si avanzamos con entusiasmo en esta colosal acción, estaremos contribuyendo a despejar el camino hacia la derrota del modelo imperante y para enfrentar con mayor efectividad la llamada flexibilización laboral impuesta para beneficio de las multinacionales y el capital financiero.

Seguridad inversionista, patente de corso a las transnacionales para la invasión de Colombia

Jorge Enrique Gamboa C.

DIRECTOR DPTO. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
recursosnaturales@cut.org.co

La Seguridad Democrática se convirtió en una cortina de humo para tapar las investigaciones por parte de los tribunales nacionales e internacionales en el proceso de investigación contra el máximo jefe constitucional de las Fuerzas Militares, Álvaro Uribe Vélez y sus gobernantes, que por acción u omisión permitieron la tortura, el desplazamiento, las masacres, la judicialización, la criminalización de la protesta popular, sindical, estudiantil, social y campesina.

La seguridad inversionista fue la patente de corso concedida a las empresas transnacionales (Glencore, Drummond, BP, Chell, Traiton, BHP Billinton, Gray Star, Kedada, Medoro Resources, Petrominerales de Canadá, Terra Petroleum Company, Ashanty Gold, Gas Natural de España, entre otras, y la banca invasora inversionista), esto nos demuestra la forma tripartita como actúan gobierno, empresarios y grupos terroristas paramilitares para el saqueo de la riqueza natural y la explotación miserable de los seres humanos.

Hace más de 500 años se dio la invasión por parte de la Corona Española arrasando con la cultura indoamericana, particularmente en nuestro país; se robaron el oro, comercializaron con nuestra riqueza ancestral, abusaron de las mujeres, hipotecaron el futuro, acabaron con la soberanía popular y nacional, extinguieron la democracia, llenaron de cárceles nuestros territorios, sembraron odios, envidias, enfermedades, guerras y falsas ideologías pertenecientes a la cultura occidental. Por eso, hoy debemos decir que el grito de independencia continúa escuchándose a lo largo y ancho de Indoamérica, por la liberación y la independencia de nuestros pueblos que se organizan, resisten y luchan contra la entrega cobarde y el miserable a las pretensiones del imperialismo norteamericano.

Hacemos un llamado a la unidad obrera, campesina, estudiantil y popular para continuar los pasos libertarios, combatiendo el terror, la esclavitud, el sometimiento, la humillación, la tiranía, la corrupción y todas las demás atrocidades provenientes de invasores y lacayos criollos que quieren sepultar el proceso de transformación y el pensamiento de Simón Bolívar, así como a continuar el proceso emancipador propuesto por nuestro libertador.

Debemos levantar las banderas en defensa de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, los derechos sociales, económicos y laborales, la autonomía popular, luchando por el desarrollo de una verdadera política agraria y urbana que respete la dignidad y el desarrollo social integral, teniendo en cuenta la cultura, los medios de comunicación y el derecho a la verdadera información.

El consenso de Washington Santafé I, II y IV, ha sido la línea imperialista contra nuestro pueblo indoamericano: Plan Laso, Plan Colombia, Plan Patriota, y las siete bases militares gringas que fueron ubicadas geoestratégicamente para desarrollar la invasión contra los países progresistas como Venezuela, Ecuador, Bolivia y Cuba, cercando los territorios más prominentes de riqueza minera energética, con el fin de aplicar el modelo neoliberal, militarista, pro imperialista a través de una política de exfoliación y de esclavitud, a través de modelos como contratos sindicales y las cooperativas de trabajo asociado, vendedores ambulantes, contratos provisionales-temporales, contratos de prestación de servicios y en general los modelos de laboralización aplicados por los almacenes de cadena

en ingenios azucareros, palmicultores, caficultores, floricultores, caucheros, y en general donde se explotan los monocultivos como el caso de los agrocombustibles, nos debe llevar a la reflexión sobre la crisis sindical, la flexibilización laboral y la deslaborización.

La estrategia del gobierno de dar tratamiento de orden público a los conflictos laborales, implementando mecanismos represivos como en el caso del Esmad, es uno de los grandes atentados contra la libre movilización y el derecho a la negociación y a la contratación colectiva que conlleva a desconocer un derecho como lo es la huelga de los trabajadores y las trabajadoras; derecho éste que forma parte del bloque de constitucionalidad y de los convenios suscritos y ratificados por Colombia.

La apertura económica y los tratados de libre comercio, llevan intrínseco las reformas laborales y las reformas en seguridad social que menoscaban los salarios y las prestaciones de los trabajadores y sus familias, como la Ley 50 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y el acto legislativo 01 de 2005 que acaba con las posibilidades de negociación en pensiones, estos y otros atentados demuestran la pérdida de democracia, extinguendo la principal expresión como es la sindical. Con todas estas reformas solo se ha dado mayor desempleo, recortes salariales, explotación laboral, pobreza, miseria, crisis sociales, crisis económicas, por la aplicación de la privatización y la desestatización y desnacionalización de empresas tan importantes como en el caso de la ETB, las electrificadoras, Ecopetrol, Telecom, Caja Agraria, entre otras tantas que manejaban el interés público y los servicios como un derecho, no como una mercancía.

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, resalta el denodado trabajo a favor de la paz y la justicia en nuestro país de organizaciones internacionales como Justice for Colombia, gracias por esas grandes expresiones de unidad y solidaridad demostradas en las campañas internacionales con los parlamentos y los gobiernos de los diferentes países en Europa, a favor de un desarrollo económico, social y político, donde prime la justicia social y no los intereses de gobiernos desafortunados



como el nuestro que no se compadece ante el hambre, la miseria y la desprotección de millones de colombianos, de esta forma, los colombianos recibimos el apoyo solidario frente a la grave situación de nuestro país, rechazando los tratados de libre comercio, la instalación de las siete bases militares y la globalización del modelo neoliberal.

En nombre de los trabajadores afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), agradecemos las diferentes campañas desarrolladas por sindicatos y organizaciones europeas como Unite, Amnistía Internacional, TUC (CUT Británica), Justicia por Colombia, JFC, Trades Council, UCATT, PCS, FBU, CWU, TSSA, UCU, Prospect, NIPSA, Ohparsons, las cuales trabajan con el fin de frenar el nefasto Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Europa y Colombia, al igual que la libertad de hombres y mujeres sindicalistas e integrantes de organizaciones sociales detenidos injustamente, víctimas de tortura y violación de los más mínimos derechos del ser humano.

Agradecemos la posibilidad que le brindaron las organizaciones europeas en cabeza de Justicia por Colombia a la CUT a través del compañero y camarada Jorge Enrique Gamboa Caballero durante el mes de mayo y parte de junio del presente año, ya que hizo posible que el sindicalismo en el Reino Unido conociera la realidad criminal que se desarrolla en contra del sindicalismo y las organizaciones sociales y populares en nuestro país, con el único fin de frenar toda alternativa democrática.

Recientemente una delegación de personalidades de Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Irlanda, Italia, Portugal, Estados Unidos, Reino Unido, diez dirigentes sindicales, seis miembros del Parlamento Europeo, tres miembros del Parlamento Británico, dos abogados y el grupo integrante de Justicia por Colombia: Christine Blower, Stephen Cavalier, Ole Christensen, Benjamin Davis, Jeremy Dear, Ana Gomes, Billy Hayes, Richard Howitt, Eric Joyce, Bernd Lange, Tony Lloyd, Madeleine Moon, Jack O'Connor, Jyrki Raina, Evelyn

Regner, Alan Ritchie, John Smith, Gianni Vattimo, Peter Waldorff, Spencer Wood, Matt Wrack, Mariela Kohon, Liam Craig, Víctor Figueroa, y Natasha Morgan, visitaron a Colombia y pudieron darse cuenta, a través de la inspección ocular y de los dolorosos testimonios de los familiares de las personas masacradas y sepultadas en el cementerio clandestino que ha existido en la parte trasera de la base militar de la Macarena (Meta), de los atropellos contra la vida e integridad física cometida contra la población colombiana.

Saludamos la asistencia y apoyo logístico para con esta audiencia del Colectivo de Abogados "Orlando Fals Borda", las senadoras Piedad Córdoba y Gloria Inés Ramírez, el representante a la Cámara Iván Cepeda, la Presidenta del PDA Clara López, el Director del Semanario VOZ, Carlos Lozano, organizaciones sociales, sindicales, no gubernamentales, y partidos políticos en las diferentes delegaciones, medios de comunicación como Telesur, entre otros, y los representantes del gobierno a nivel local, departamental y nacional.

La situación escabrosa que vive hoy Colombia, debe ser denunciada a nivel del mundo para que se conozca la verdadera realidad que los falsos líderes en complicidad con los medios de comunicación tratan de ocultar, mostrando que en Colombia la situación está mejorando. La OIT debería integrar una comisión de verificación que permita conocer la verdadera situación y a través de la presión internacional a los gobiernos cooperantes, podamos detener el baño de sangre que ha enlutado a nuestro país y nos ha quitado a más de 500 sindicalistas colombianos.

Este y todos los demás crímenes merecen esclarecer la verdad y que los responsables sean juzgados ejemplarmente por los tribunales nacionales e internacionales en aras de recuperar la memoria histórica y las garantías que permitan la no repetición de estos crímenes, se recupere la riqueza natural, el desarrollo social integral y se respete el derecho a la vida. La unidad, la solidaridad y la lucha, nos permitirá vencer.



Desarrollo del proceso de transformación y fortalecimiento sindical de la Central, once años después

Gilberto L. Martínez Guevara

DIRECTOR: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN

El IV congreso realizado en la Ciudad de Cartagena en el año 1999,

después de un amplio análisis de la problemática organizativa del sindicalismo colombiano y en particular la de CUT, definió incluir en los objetivos de su plan estratégico, iniciar a mediano plazo la **transformación de la estructura organizativa y de afiliación de la Central**. Propuesta que sin lugar a duda constituye uno de los avances más importantes que el sindicalismo colombiano haya planteado en los últimos años como solución a una anacrónica y atomizada forma organizativa que durante hace más de un siglo hemos mantenido (**sindicatos de base, gremios y oficios varios; como también afiliación solo trabajadores con contrato a término indefinido**) que ha mantenido al sindicalismo sin capacidad de respuesta por su bajo nivel organizativo ante un modelo de globalización económica cada vez más fuerte y agresivo contra los intereses de la clase trabajadora.



Esta decisión solo se comenzó a ejecutar parcialmente en el 2004 mostrando desde sus inicios resistencia en algunas organizaciones sindicales filiales, ya que el proceso no tuvo una socialización y discusión política entre las bases antes de que se comenzara a ejecutar, lo que solo permitió mostrar algunos pequeños avances.

Lo anterior, le permite al V congreso del 2006, abordar nuevamente la discusión de tan importante propuesta innovadora, ya que los resultados obtenidos siete años después, no han producido los avances esperados en el fortalecimiento estructural de la CUT; sin embargo, aumenta la agresividad del modelo neoliberal produciendo efectos cada vez más negativos en el campo laboral; lo que hace que el congreso no solo, ratificara el proceso mayoritariamente como una necesidad a implementar con suma urgencia en la Central, sino que le introdujo al desarrollo del proceso ajustes importantes para hacer posible lo más rápido su concreción; definió claramente que la membresía de la central estaba determinada por sindicatos de rama de la actividad económica y seleccionó los sectores estratégicos; estableció un plazo de seis años para que los sindicatos filiales se fusionaran; determino que para remplazar los sindicatos en las empresas se debían crear los Comités de Empresa; amplió su cobertura de afiliación a otros sectores; le dio facultades a la Junta Nacional para que pasado dos años evaluara el proceso y

por último decidió insistir ante el sindicalismo internacional para que con su apoyo y solidaridad, nos permitiera la viabilidad del proceso.

Esta decisión aún con los cambios y los ajustes que se han hecho, después de once años, no ha logrado cumplir con los objetivos planteados, como tampoco posesionarse en las estructuras de las organizaciones filiales como **una política de la Central**, porque ha faltado voluntad y compromiso político de muchas organizaciones que mantienen influencia en las estructuras de ciertos sindicatos y desobedecen "olímpicamente" las conclusiones y decisiones de la Central porque no están de acuerdo o no las comparten; es decir de nada sirve que estas obedezcan a resultados de amplias discusiones y debates realizados entre las diferentes tendencias ideológicas que se mueven en la estructura sindical de la CUT y aprobadas democráticamente en: **congresos, juntas nacionales, asambleas y comités ejecutivos; escenarios de la democracia sindical**; lo que constituye un mandato de cumplimiento estatutario como está establecido.

Creo entonces, que es necesario hacer una reflexión sobre el cumplimiento y desarrollo del proceso. Si bien los esfuerzos que se han venido haciendo son muy grandes y el sindicalismo colombiano e internacional tiene muchas expectativas y sentadas esperanzas por que este proceso se consolide y se convierta en un referente para el sindicalismo en Latinoamérica; son pocos los resultados positivos que podemos mostrar. Esto obligó al Comité Ejecutivo a final del dos mil nueve, evaluar el proceso fundamentalmente en el desarrollo del proyecto conjuntamente con los cooperantes del sindicalismo internacional (**LO, Noruega; LO-TCO, Suecia; SASK, Finlandia y FNV, Holanda**) y replantear el proyecto para la ejecución de la tercera fase, atendiendo algunas sugerencias recibidas, ya que no era posible atender los 18 sectores al mismo tiempo porque era imposible concretar, priorizando algunos sectores a trabajar en los próximos tres años, para la cual se estableció trabajar: a corto plazo consolidar los sectores que han avanzado en la concreción, (Sindicato del Transporte SNTT; Sindicato de la Informalidad UGTI); a mediano plazo, los sectores que han demostrado mayor interés como Minero Energético, Agroindustrial y Seguridad Social Integral y otros que dentro de la estructura de la central, son sectores mayoritarios como Educación y Estatal, y a largo plazo los demás onces sectores que han sido seleccionados.

Pero aún así, sigue primando la indecisión en buena parte de la dirigencia que siguen sin entender o aceptar que la CUT se tiene que convertir en una Central de fuertes y estratégicos sindicatos de rama.

Es claro que existe y no pretendo descubrir el agua tibia, una resistencia de las Federaciones Fecode, Fenaltrase, Fensuagro, Funtraenergética y algunos sindicatos nacionales a transformar sus estructuras por muchas razones que en diferentes escenarios han expuesto; como también existe resistencia porque muchas organizaciones sindicales, están afiliadas a federaciones internacionales como a la FSM y otras porque consideran que al agruparse en un sector estratégico se pierde esa afiliación, si el sector no la ratifica.

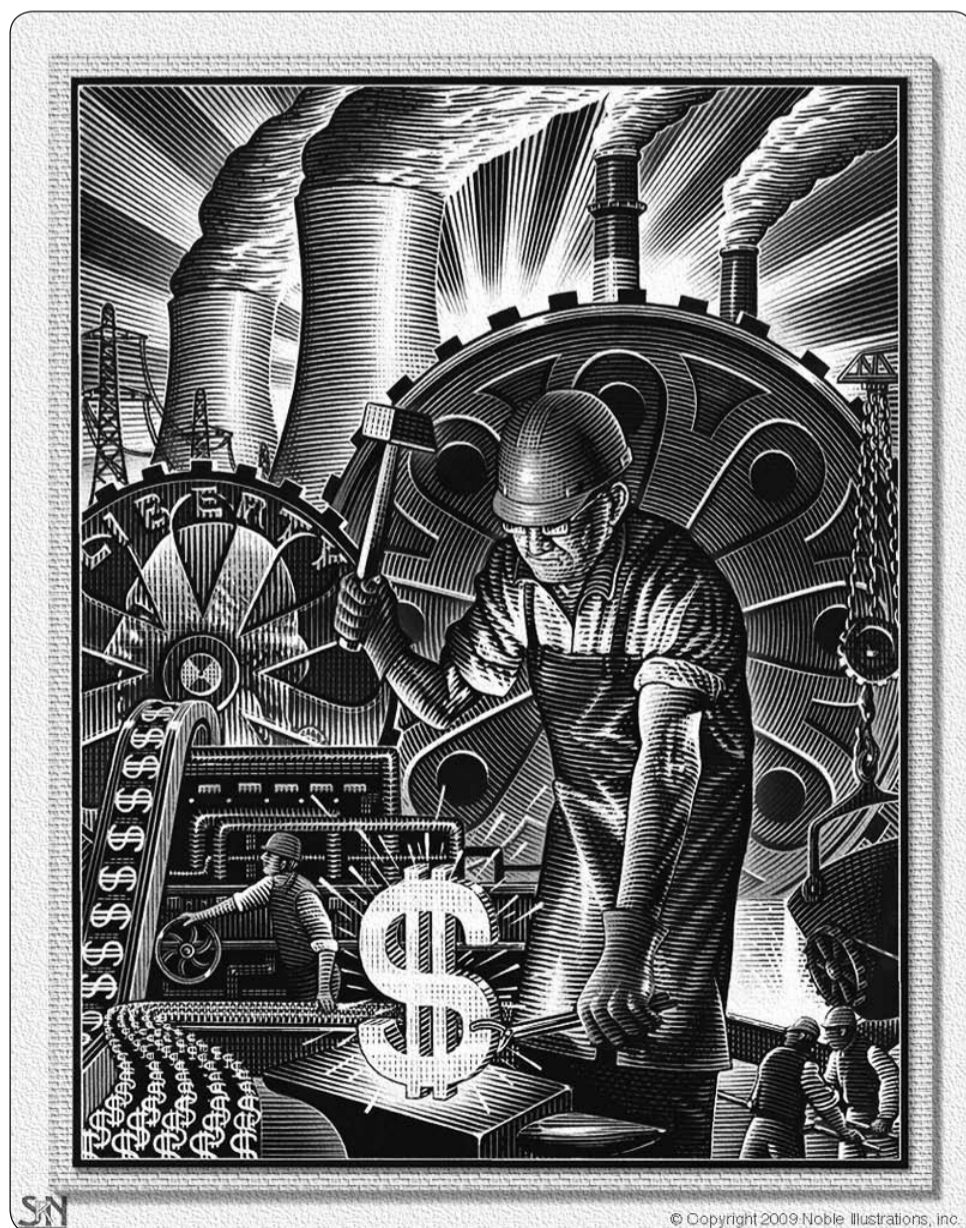
Aunque todo lo planteado han sido tema de discusión permanentes, siguen los impases que no hemos podido superar; algunos sindicatos se abstienen de participar en el desarrollo del proceso de construcción colectiva con todas las garantías, porque muchas veces atendiendo orientaciones políticas prefieren mantenerse alejado haciéndole el vacío al proceso.

Por eso, le corresponde a éste Comité Ejecutivo presentar ante la Junta Nacional un informe detallado del desarrollo del proceso, señalando las diferentes dificultades

y resultados que se han obtenido hasta el momento, para que sea esta instancia la que determine qué tipo de ajuste necesita el proceso o de lo contrario será el próximo congreso nacional quien decida sobre su futuro, ya que como vamos sin ser pesimista, los resultados no serán los mejores; pero también tendrá que definir cuál va a hacer el comportamiento de sus organizaciones sindicales afiliadas, si están obligadas o no, al cumplimiento de los estatutos y las conclusiones.

Pero además, es necesario precisar que la CUT nace como el mayor proceso de unidad sindical desarrollado en nuestro país y tal vez en Latinoamérica, con la más amplia diversidad ideológica y política y con la confluencia de múltiples organizaciones sindicales, que desaparecieron en pro de consolidar este proceso. Por eso, esta Central esta llamada a seguir jugando un papel protagónico dentro del contexto político nacional e internacional en defensa de los intereses de los trabajadores y la población colombiana; afrontando los retos y desafíos que nos presenta el sistema capitalista y el modelo de globalización neoliberal.

Estamos seguros que estos criterios nos ayudaran a entender que tenemos un gran compromiso con nuestra central y su fortalecimiento es fundamental.



actualidad en imágenes

Foro sobre VH-sida en Cartagena organizado por la SNTT.



Trabajadores de CocaCola defienden sus derechos en Bucaramanga.



Euodiputados en solidaridad con la CUT.



Seminario de Fortalecimiento Sindical con el acompañamiento de la OIT.

**La huelga de los mineros de La Jagua
contra la multinacional Glencore****Se mantiene viva la
antorcha de la lucha obrera****Victoria Avendaño Pedrozo**SECRETARÍA DE ESCUELA SINDICAL Y LA MUJER
CUT CESAR.

El corredor minero del Departamento del Cesar se ha convertido en territorio supranacional, donde imperan los dictados de las multinacionales del carbón, lo cotidiano es la violación permanente de los derechos democráticos, sindicales y laborales de los trabajadores y el gravísimo impacto ambiental y social que genera la irracional explotación. Son notorias las deficiencias en la seguridad industrial y salud ocupacional y el desconocimiento constante de las enfermedades profesionales de cientos de trabajadores por parte de las ARP, EPS y las multinacionales.

El 29 de abril, se inicia la negociación del pliego de peticiones de los obreros de Carbones de La Jagua, afiliados a Sintramienergética Seccional La Jagua, con la empresa minera CDJ, filial de la multinacional suiza, Glencore, una de las beneficiarias de la “confianza inversionista” de Uribe.

Conflicto antecedido de un ambiente de atropellos y despidos masivos de directivos sindicales y trabajadores de base en la Multinacional Drummond, que condujo a la imposición de la firma de una convención colectiva de trabajo con aspectos lesivos para sus trabajadores, situación aprovechada por Glencore no solo para desplegar una actitud de franco desconocimiento del petitorio, sino para presentar una oprobiosa contrapropuesta acompañada de una violenta intransigencia obligando a los trabajadores a declarar la huelga.

La valerosa huelga duró 40 días, en medio de las intimidaciones mas infames y de atropellos constantes, acciones reali-

zadas en connivencia con el gobierno de Álvaro Uribe, quien fiel a su naturaleza de cipayo le ordeno a la fuerza pública arremeter contra los huelguistas, pero al mismo tiempo, los trabajadores contaron con grandes gestos de solidaridad y apoyo de las organizaciones sindicales hermanas, de las organizaciones sociales del corredor minero, de la organización de mujeres y familiares de los huelguistas, del partido Polo Democrático, personalidades democratas de todo el país y de la comunidad del pueblo de La jagua.

La intransigencia patronal lejos de amilanar a los trabajadores despertó la más férrea voluntad de lucha y una creciente solidaridad que a la postre doblégó las pretensiones de la multinacional obligándola a negociar las justas de peticiones. El respeto a la vigencia de la CCT a 2 años, haciendo retroceder a la empresa en su pretensión de llevarla a 4; la nivelación salarial para 62 trabajadores que realizando las mismas labores que sus compañeros devengaban inferior salario; un aumento salarial del 5% para el primer año y el IPC más 1.5% para el segundo; el retiro por parte de la empresa de la demanda con la que pretendía ilegalizar la huelga; no despidos por la participación activa en la huelga; el derecho de la organización sindical a defender a sus afiliados en los procesos disciplinarios que se adelantan contra ellos y que se dé prioridad de vinculación a los aprendices del Sena del pueblo de La Jagua o del corredor minero; son los más importantes logros alcanzados.

Los mineros de CDJ, en el Cesar, mantuvieron en alto la antorcha de la lucha, de la cual nos sentimos orgullosos los trabajadores y trabajadoras del Cesar y de Colombia y alumbró el sendero por el cual debemos caminar el resto de organizaciones en la indeclinable decisión de defender nuestros derechos.



El secretario de Políticas Sociales de la CSA, Laerte Teixeira, en reunión con las centrales.



Sindicalistas de Unison (Inglaterra) y Verdi (Alemania) visitan la CUT.



Presidente de la CUT Nacional, en reunión de respaldo al pliego de los empleados públicos del Distrito.



Tercer Seminario de Trabajadores de Empresas Transnacionales.



Sindicalistas de la AFL-CIO (Estados Unidos) visitan la CUT.



Encuentro Nacional Docente 1278.



Estudiantes de la Universidad de La Guajira visitan la CUT.



Sindicalistas de Unison (Inglaterra) y Verdi (Alemania) reunidos con los empleados estatales.



Sindicalistas de la AFL-CIO (Estados Unidos) en reunión con las Centrales.